



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL), EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**ASISTENTES**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Julian Nieva Delgado

**SR. SECRETARIO GENERAL**

D. Joaquín Avilés Morales

**Sres(as) Concejales(as) adscritos al Grupo político PSOE**

D. Candido Jorge Sevilla Nieto  
D<sup>a</sup>. Gemma Fuente Lopez  
D<sup>a</sup>. Isabel Diaz-benito Romero  
D. Juan Lopez-pablo Rodriguez-paz  
D<sup>a</sup>. Laura Carrillo Sepulveda  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Quintanilla Barba  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Prado Zuñiga Rodriguez  
D. Manuel Jose Palacios Mira  
D. Pablo Camacho Fernandez-medina  
D<sup>a</sup>. Silvia Cebrian Sanchez

**Sres(as) Concejales(as) adscritos al Grupo político PP**

D. Alfonso Manuel Lopez-villalta Fernandez-pacheco  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Josefa Aranda Escribano  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Cendrero Reguera  
D. Miguel Bautista Valle  
D<sup>a</sup>. Rebeca Sanchez-maroto Sanchez-migallon

**Sres(as) Concejales(as) adscritos al Grupo político UCIN**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar Maeso Jareño

**SR. INTERVENTOR**

D. Alfonso Nieto-sandoval Taviro

En Manzanares, siendo las 10:00 horas del día 28 de noviembre de 2022, en el Salón de Plenos, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, el Secretario General de la Corporación, funcionario con habilitación de carácter nacional, con nombramiento en virtud de Resolución de 7 de marzo de 2019, de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Se transcribe en este documento el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y las intervenciones de los portavoces en los asuntos incluidos en el orden del día con parte dispositiva.

En soporte audio anexo, firmado por esta Secretaría General, se recogen las intervenciones íntegras realizadas por los corporativos durante toda la sesión plenaria.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

**1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Audio del 0 horas 0 minutos y 0 segundos al 0 horas, 1 minutos y 53 segundos).**

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 24 de octubre de 2022.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con quince votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

**2.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2023. (Audio del 0 horas 1 minutos y 54 segundos al 2 horas, 0 minutos y 50 segundos).**

Vista la propuesta de acuerdo, cuyo texto literal es el siguiente:

<b>“Expediente: Aprobación del Presupuesto para 2023</b>	<b>Núm. Expediente: MANZA2022/31023</b>
--	---

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 168.1 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y Artículo 18.1 a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el Proyecto de PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES del Ejercicio 2023 se formula la siguiente

**MEMORIA EXPLICATIVA**

Para el ejercicio 2023, el Equipo de Gobierno ha elaborado un proyecto de Presupuestos con la decidida intención de alcanzar los niveles de normalidad absoluta en nuestra ciudad, en un modelo de gestión política en línea al que se ha venido desarrollando en los últimos ejercicios, exceptuando la situación de pandemia que hemos sufrido. No obstante, la situación sanitaria generada a partir de la pandemia de la covid-19, y pese a estar en una situación que invita al análisis optimista de esta terrible pandemia, las circunstancias económicas y de conflicto bélico internacional, obliga al Equipo de Gobierno a presupuestar los ingresos derivados de impuestos, tasas y precios públicos en una prudente estimación presupuestaria. De igual forma, los gastos de mantenimiento derivados de dichos los servicios públicos, en lo referente a los capítulos I y II, se mantienen estables, a pesar de tener que afrontar incrementos obligados generados por

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

la inflación y subida de precios. Con esta premisa, y en una línea de prudencia política que consideramos recomendable, este proyecto de Presupuestos establece las partidas económicas necesarias para gestionar las acciones políticas que hayan de afrontarse a fin de garantizar a los ciudadanos unos servicios públicos municipales de calidad.

El Equipo de Gobierno Municipal presenta un documento que apuesta decididamente por la promoción y el desarrollo empresarial, en línea con las expectativas generadas en nuestra localidad e interpretando moderadamente los indicadores económicos, donde se constatan las posibilidades reales de crecimiento que proyecta nuestra ciudad. De igual modo, se mantienen partidas para hacer frente a un Plan Municipal de Empleo de empresas, así como para cubrir los costes derivados de actividades de promoción empresarial y/o subvenciones para las Asociaciones Empresariales, donde se mantienen los esfuerzos económicos e incrementos asumidos en ejercicios anteriores.

Igualmente y en cumplimiento de compromisos electorales adquiridos por este Gobierno, se presupuesta 1.500.000.- euros para la construcción del Pabellón Deportivo Municipal que se encuentra en fase de construcción. Con ello, este Equipo de Gobierno, además de cumplir con su compromiso electoral, da respuesta a una necesidad constatada de disponer de una infraestructura moderna que dé respuesta a las necesidades de muchas capas de población.

El plan de inversiones contempla las partidas necesarias para afrontar la construcción de nuevo CEPA, la renovación del césped artificial del campo de fútbol del velódromo, la ampliación de la residencia de ancianos "Los Jardines", un Plan de asfaltado, mejora de las instalaciones del Gran Teatro, adquisición de maquinaria y utillaje, adquisición de mobiliario y equipos informáticos, entre otros.

Se presupuestan las partidas económicas necesarias para hacer frente a un nuevo Plan de Empleo que, en colaboración con otras administraciones se desarrollará en el ejercicio. En la línea de considerar a los ciudadanos una prioridad en la acción de gobierno municipal, y siendo conscientes que circunstancias económicas y sociales pueden dejar a determinadas capas de población más vulnerables en situación de riesgo y vulnerabilidad, el Equipo de Gobierno es consciente que en las políticas activas de empleo está la mejor respuesta a estas coyunturales situaciones. Pero al mismo tiempo, existen otras que hay que acometer de modo incuestionable. De ahí, que este proyecto de presupuestos incremente, para el siguiente ejercicio, con carácter general, las partidas correspondientes dentro del área de Servicios Sociales.

En el Presupuesto de gastos se establecen dentro del Capítulo I, los incrementos para hacer frente al aumento de retribuciones que para los empleados públicos se han establecido por parte del Gobierno de la Nación. Se recoge las modificaciones en plantilla tanto en determinadas plazas de de Personal Funcionario y Laboral, y se realizan ajustes económicos en las partidas de Personal Laboral Temporal continuando con la apuesta de este Gobierno por la optimización de los recursos públicos y la gestión pública de los mismos. En este capítulo se establece un aumento que representa un 4,64 % sobre el ejercicio anterior.

Las inversiones contempladas dentro del Capítulo VI vienen a dar cumplimiento, por un lado a los compromisos políticos adquiridos por el Equipo de Gobierno, y por otro, a las necesidades de la gestión municipal. Dicho esfuerzo es posible a partir de la realidad económica que estamos generando en nuestra ciudad.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Nº 12/2022

**Ayuntamiento de Manzanares**

Entrando en el detalle de los gastos, disminuyen un 4,01 % con respecto al año 2022, lo que supone 888.000,00 euros, de acuerdo con el siguiente desglose de capítulos:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
1. Remuneraciones del personal	450.669,00	4,64 %
2. Compra de bienes corrientes y servicios	497.343,00	9,55 %
3. Intereses	60.000,00	150,00 %
4. Transferencias corrientes	-18.962,00	-2,68 %
6. Inversiones Reales	-1.877.050,00	-35,43 %
7. Transferencias de capital	200.000,00	800,00 %
8. Variaciones de activos financieros	0,00	0,00 %
9. Variaciones de pasivos financieros	-200.000,00	-17,02 %
<u>Totales</u>	<u>-888.000,00</u>	<u>-4,01 %</u>

Los ingresos disminuyen en idéntica cantidad con respecto al año 2022 y se distribuyen de la forma siguiente:

**INGRESOS**

<u>CAPÍTULO</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
1. Impuestos directos	433.000,00	6,39 %
2. Impuestos indirectos	115.000,00	4,80 %
3. Tasas y otros ingresos	161.000,00	3,23 %
4. Transferencias corrientes	15.000,00	0,28 %
5. Ingresos patrimoniales	0,00	0,00 %
6. Enajenación de inversiones Reales	738.000,00	100,00 %
7. Transferencias de capital	-350.000,00	-70,00 %
8. Variaciones de activos financieros	0,00	0,00 %
9. Variaciones de pasivos financieros	-2.000.000,00	100,00 %
<u>Totales</u>	<u>-888.000,00</u>	<u>-4,01 %</u>

Para el ejercicio 2023 se han suspendido los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y el límite de gasto no financiero. La deuda actual del Ayuntamiento se amortizará en 975.000 euros, consecuencia de la voluntad política de disponer de una Hacienda Municipal saneada.

Por todo ello se propone al Pleno del Ayuntamiento:

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

1. La aprobación provisional del Presupuesto Municipal para 2023, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal, las Relaciones de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario, Laboral Fijo y de Empleo Eventual, así como las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones.
2. Su exposición al público, en la Secretaría General del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo período, cualquier interesado podrá examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes, con arreglo a los artículos 169 y 170 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización la Concejala del Grupo Municipal de Unión de Ciudadanos Independientes, **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar Maeso Jareño**, señala:

Antes de nada, vaya por delante nuestro agradecimiento a los diferentes departamentos del área económica del Ayuntamiento por su buen hacer en la elaboración de este proyecto de presupuestos que se nos presenta a esta sesión plenaria para su aprobación, el proyecto del Presupuesto general del Ayuntamiento de Manzanares para el próximo año dos mil veintitrés. Presupuesto que hay que poner en un contexto de inflación y crisis energética, vistas así las cosas, el incremento del presupuesto municipal en el capítulo de gastos no se debe a las inversiones ni al gasto social, sino a aquellos capítulos que van a tener que hacer frente a la subida de los precios de suministros, de la energía y también de los materiales y salarios. Dicho esto, no debemos olvidar que también para dos mil veintitrés se contempla la supresión de las reglas fiscales, como reconoce el señor interventor en su informe, lo que permite utilizar el remanente de crédito de otros años para su gasto. Además, y como dijo la señora Montero, para el ejercicio dos mil veintitrés la financiación de las entidades locales crecerá un cinco por ciento en comparación con el ejercicio actual. Hablamos de la participación que le corresponde recibir a este Ayuntamiento de los tributos del Estado. Apoyamos el compromiso de las actuaciones, inversiones que contemplaban en el, pedimos al equipo de gobierno que ejecute las inversiones presupuestadas porque en este ejercicio de las inversiones que se reflejan en el presupuesto sólo se han ejecutado el cincuenta por ciento. No se ejecutan las inversiones presupuestadas, pero a los ciudadanos de Manzanares y se le cobra todos los impuestos que tenemos presupuestados. El montante total del ejercicio dos mil veintitrés asciende a veintiún millones doscientos ochenta mil euros, lo que supone una disminución de cuatro coma uno por ciento respecto al presupuesto del año dos mil veintidós. Pasamos al detalle. Dentro del apartado de gastos, el capítulo uno, que recoge los gastos de personal, tiene un incremento de un cuatro coma sesenta y cuatro por ciento para cumplir con la subida del dos coma cinco por ciento de las retribuciones de los empleados públicos que se ha establecido en la Ley de Presupuestos del Estado, también se debe a los cambios en la plantilla orgánica del personal del Ayuntamiento que se ha traído aquí hoy para su aprobación. Esta modificación cuenta con el aval de los informes de Intervención y Secretaría y la aprobación de la mesa de negociación que viene a cumplir, como lo recoge la Ley veinte barra dos mil veintiuno, de veintiocho de diciembre de Medidas Urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público. Así, la plantilla de personal va a pasar de ciento sesenta y cuatro empleados entre funcionarios personal laboral fijo y eventual de dos mil veintidós a doscientos noventa que se presenta hoy en la relación de personal para su aprobación. Esta modificación la entendemos con como una profesionalización del modelo de empleo público que debemos contribuir a impulsar y a fortalecer una adecuada planificación de los recursos humanos que va a disponer este Ayuntamiento. En el capítulo dos los gastos en bienes de corrientes y servicios, que son los gastos de funcionamiento de la ciudad, alumbrado, agua, limpieza, mantenimiento de colegios, cuidado de parques y

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

jardines, todos los contratos del Ayuntamiento para la realización de acciones anuales, etcétera, incrementa su partida en casi medio millón de euros, aumentando un nueve coma cincuenta y cinco por ciento. Este incremento va destinado sobre todo a cubrir los gastos de suministro de energía. Baste como ejemplo, el incremento de la partida de alumbrado público, que sube casi un veinticinco por ciento, dentro de este capítulo hubiéramos deseado un incremento de las partidas de todas aquellas actividades que van dirigidas a los distintos colectivos de la localidad, actividades en el área de igualdad, en la Universidad Popular, Servicios Sociales, Juventud, Deporte, Mayores, etcétera, ya que permite una mejora en la calidad de vida de nuestros ciudadanos, favoreciendo las oportunidades de desarrollo y participación. En el capítulo cuatro de Transferencias corrientes son las ayudas y subvenciones que el Ayuntamiento concede a las asociaciones vecinales Club Deportivos, Actividades Culturales, prestaciones a familias con menos recursos... En este capítulo sufre un recorte de un dos coma sesenta y ocho por ciento, disminuyendo las partidas destinadas a la subvención para el Plan de Empleo de Jóvenes en Empresas ni, y en actividades deportivas entre treinta y siete y sesenta y cinco mil euros, respectivamente. No creemos que este capítulo se ajuste a la realidad que tenemos hoy en día, con un panorama del sentido de incertidumbre económica que puede poner a muchos de nuestros conciudadanos en circunstancias complicadas. Por eso se debería haber incrementado las subvenciones a los colectivos sociales y a las partidas asistenciales y sociosanitarias para contribuir en unos momentos de especial dificultad. En el capítulo seis de inversiones reales sufre este año una importante merma de casi dos millones de euros, y sólo pues lo podemos entender en esta importante merma en la inversión, con el reflejo del impacto de la situación económica que se vive en la actualidad. Estamos a favor de estas inversiones y vemos positivo que se hagan mayor y mayoritariamente con los recursos propios del Ayuntamiento, evitando así un aumento del endeudamiento. A pesar de ello, sí echamos de menos inversiones como la continuación de la renovación del alumbrado, arreglo de caminos, en la infraestructura hidráulica, como la renovación de las redes de abastecimiento, las orientadas a mejorar la competitividad de nuestro tejido empresarial y en acelerar la digitalización de nuestro sector local. La financiación podría venir de la inyección extra de los fondos de la Unión Europea que se van captando a través del Plan de residencia. Y hasta aquí mi primera intervención.

Con la debida autorización, la portavoz del Grupo Municipal Popular, **D<sup>a</sup>. Rebeca Sanchez-Maroto Sanchez-Migallon**, señala:

Bueno, muchas gracias señor alcalde y buenos días. Pues efectivamente, hoy se nos presenta para su aprobación los presupuestos correspondientes al ejercicio dos mil veintitrés. Quizá, como ya hemos comentado en ocasiones anteriores, uno de los proyectos más importantes, debido a que nos permite conocer cuánto podrá gastar como máximo el Ayuntamiento y cuáles serán los ingresos para poder financiar ese gasto. Aunque obviamente se trata de una previsión, viene siendo un clásico del Partido Socialista las continuas modificaciones presupuestarias realizadas a lo largo del año, que tanto el número como el importe vienen a superar con creces las efectuadas en nuestra legislatura, que fueron tan duramente criticadas por ustedes, lo recordará, seguramente, el señor Nieva, en aquel entonces nos acusaba de improvisación y no sé cuántas cosas más. Cada vez que traíamos a este salón de plenos una modificación aplicando ese mismo criterio que usted tenía cuando era el portavoz de la oposición. Podríamos decir que esto que usted trae hoy no es un proyecto, sino una mala previsión, como dice el refranero, para no pecar, no hablar, también tenemos que criticar la falta de diálogo con los grupos de la oposición en asuntos tan importantes como este que nos ocupa hoy, no habiéndose mantenido previamente ningún contacto, reunión o convocatoria al efecto. Señor Nieva, no olvide que la oposición también representamos a una parte de los Manzanareños y por tanto, pues esos vecinos consideramos que merecen respeto. Creemos que los

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

presupuestos deberían negociarse con el fin de conseguir el máximo consenso, cosa que no se ha hecho, pero que tampoco si le soy sincera, nos sorprende por su forma de actuar y proceder en el Consistorio, pensando de manera errónea y equivocada que el Ayuntamiento es solamente de usted y de los suyos. Y le aseguró que el Ayuntamiento tiene que ser de todos los vecinos. No hemos presentado enmiendas, lo cual no significa que estemos de acuerdo en todos sus extremos, no las hemos presentado precisamente por esa falta de compromiso con los grupos de la oposición y esa falta de voluntad de diálogo diariamente demostrada. El pasado ejercicio, con un pequeño gesto, consiguió el voto unánime, pero éste le anticipó que esperaremos a nuestra segunda intervención para decidir sobre nuestro voto y ya para terminar con esta pequeña introducción antes de entrar sobre el fondo de los Presupuestos, un año más, queremos felicitar al servicio de Intervención por el gran trabajo realizado, ya que son cientos las aplicaciones presupuestarias existentes y numerosos los informes realizados, lo cual conlleva un gran trabajo que merece todo nuestro reconocimiento y nuestra felicitación. Entrando ya sobre el fondo del asunto que nos ocupa, tengo que decir, señor alcalde, que estos presupuestos que nos presenta hoy los tenemos que calificar como poco ambiciosos en su conjunto. Crecen un cuatro por ciento en relación al ejercicio anterior, alcanzando la cifra de veintiún millones doscientos sesenta mil euros, como decimos con relación al ejercicio anterior y por capítulos queremos ir haciendo las siguientes apreciaciones En el capítulo de ingresos, las operaciones corrientes en su conjunto, es decir, los impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos, suben un tres coma setenta y uno por ciento. En este capítulo destacar el incremento en el presupuesto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales, que pasa de veintisiete mil euros a cuatrocientos sesenta mil euros por la puesta en marcha de algunas plantas fotovoltaicas, importe este que se irá incrementando en futuros ejercicios con la puesta en funcionamiento del resto de plantas También se prevé la venta de diferentes parcelas en el Sector 5, por importe de novecientos mil euros, como así anunció el señor alcalde en la Comisión de Hacienda, cantidad ésta que se deberá aplicar a la amortización anticipada del préstamo formalizado hace tan sólo unos meses. Cómo se implicó el señor Nieva y siempre que las ventas de esas parcelas correspondan a las fases segunda y tercera del referido desarrollo industrial. En este capítulo de ingresos, lo que sí nos llama poderosamente la atención es la falta de rigor y coherencia en el importe presupuestado en algunas aplicaciones, como es el número treinta y nueve mil ciento veintiuno, en la que se refiere a multas de la ordenanza de circulación control de tráfico. Probablemente le molesta al señor alcalde que la ciudadanía en general piense que la actuación tiene un carácter meramente recaudatorio y por eso se trata de ocultar la realidad de estas cifras en el presupuesto. ¿Y por qué decimos esto? Porque en dos mil veintiuno el número de multas contabilizadas ascendió a veintidós mil cuatrocientos ochenta y nueve, con una recaudación de más de setecientos mil euros. En este ejercicio, a treinta de septiembre, el importe recaudado ascendía a cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve euros, por lo que el treinta y uno de diciembre la recaudación estará próxima o superará con facilidad los seiscientos mil euros, tal y como este grupo cuantificó en las enmiendas presentadas al presupuesto de dos mil veintidós, enmiendas que fueron rechazadas prácticamente en su totalidad. Por tanto y de acuerdo a las manifestaciones hechas en párrafos precedentes, no entendemos que se presupueste para el próximo ejercicio solamente ciento ochenta y dos mil euros en multas, cuando la previsión objetiva fácilmente puede alcanzar los quinientos mil. El medio millón de euros en multas de tráfico. Y esto solamente tiene un sentido, señor Alcalde, solamente puede tener una aplicación que no es otra que ocultar a los vecinos que ya están hartos de subidas de precios y de pagar impuestos que además seguirán metiéndoles la mano en el bolsillo con las multas de tráfico. Lo mismo ocurre con la aplicación de gastos que se relaciona con estos ingresos, presupuestando, solamente veinticinco mil euros. Esta aplicación recoge el importe que la empresa concesionaria cobra por la gestión de las multas, que es entorno a un cuarenta por ciento. Por lo tanto, no entendemos la previsión efectuada en el presupuesto, salvo mejor criterio. Esto viene a decir que, además de que se recaudarán con toda

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

probabilidad más de medio millón de euros en el año dos mil veintitrés en multas, este dinero no irá a parar en su integridad a las arcas municipales, sino que el cuarenta por ciento de lo que se recaude se lo llevará la empresa que gestiona estas multas. Y esto es lo que no quiere contar maquillando los presupuestos a la baja en estos conceptos y ocultando la realidad del atraco a mano armada, que son las multas de tráfico. Señor Nieva, es a usted a quien hay que reprocharle esta falta de rigor y de transparencia. Los gastos de personal se incrementarán un cuatro coma sesenta y cuatro por ciento. Incremento lógico generado por la subida salarial aprobada para funcionarios y para personal laboral. Los gastos corrientes en bienes y servicio se incrementan en su conjunto un nueve coma cincuenta y cinco por ciento debido a la escalada de precios que estamos sufriendo desde el principio de año de todos los productos y servicios. Incrementos que, lamentablemente, según estimaciones, se seguirán manteniendo en el tiempo por su carácter estructural y no coyuntural. Ya de forma pormenorizada, indica que la mayor parte de las aplicaciones presupuestarias presentan incrementos del dos por ciento o permanecen invariables con cero, con cero. Incremento o disminución con relación al ejercicio anterior. Aceptación de la luz, el gas y los combustibles y los carburantes, que se han previsto, incrementos del veinte por ciento. Incrementos que, para bien de todos, esperamos que no se sobrepasen los gastos financieros, suponen un incremento del ciento cincuenta por ciento por la gran subida de tipos de interés que también padecemos y que en dos mil veintitrés, hará verdaderos estragos en empresas y particulares y muy especialmente en los millones de ciudadanos que tienen hipotecadas sus viviendas. El capítulo de transferencias corrientes decrece un dos coma sesenta y ocho por ciento, manteniendo inalterable prácticamente todas las subvenciones a familias e instituciones sin ánimo de lucro, a excepción de las subvenciones. Actividades deportivas que crecen un veintiséis coma noventa y ocho por ciento. En cuanto a la transferencia de capital, decir que se presupuestan doscientos mil euros para la restauración de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción en su segunda fase. Dotación que apoyamos y que nos alegra a la vez que les reconocemos. El capítulo de pasivos financieros, es decir, las amortizaciones previstas de todos los préstamos a largo plazo ya formalizados se reducen un diecisiete coma cero dos por ciento, debido a que no se tienen previsiones de formalizar nuevas operaciones y por el contrario, próximamente quedará amortizado totalmente el préstamo que se formalizó en el año dos mil diez por importe de tres millones doscientos mil euros. De ahí la reducción de esa partida. Las inversiones disminuyen un treinta y cinco coma cuarenta y tres por ciento lo que justifica el calificativo que nosotros le damos a estos presupuestos de poco ambiciosos. La verdad es que siempre se prevén importantes inversiones en los presupuestos para poder hacer grandes anuncios en los medios de comunicación. En los últimos años el Ayuntamiento ha tenido unos ingresos extraordinarios por la planta de catorce millones de euros que ustedes no han aplicado a inversiones prioritarias tan importantes como necesarias. Tampoco las ha gestionado ni reclamado a las instituciones regionales, como es su deber y de las que usted tanto presume. Mire, señor Nieva, en el presupuesto regional de la Consejería de Educación se han hecho previsiones para realizar inversiones en dos mil veintitrés por un importe de ciento setenta millones de euros. ¿Y saben ustedes, de esos ciento setenta millones de euros cuánto se destina a Manzanares? Cincuenta mil euros. Una cantidad que, desde luego, no parece ridícula. Como anteriormente le comentaba, le voy a recordar y le voy a hacer algunos comentarios en relación con esas inversiones que nosotros consideramos tan importantes y necesarias. Hablemos, por ejemplo, del Centro de Educación Permanente de adultos de San Blas, como ya están próximamente las elecciones nuevamente, el señor Nieva saca todo su repertorio de promesas incumplidas, que ya no nos sorprende y que nos cuesta muchísimo creer. En el año dos mil siete no me he equivocado, dos mil siete, en el programa electoral del Partido Socialista se decía, instaremos a la Consejería de Educación para la reforma del Centro de Educación de Personas Adultas San Blas, en el año dos mil once, nuevamente el PSOE en el programa electoral señalaba llevaremos a cabo una reforma integral de dicho centro para adecuarlo a las necesidades formativas actuales. Ya un poquito más reciente, en el año dos mil diecinueve, una vez más, en su programa electoral

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>





Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

decían, construiremos una nueva edificación, es decir, han pasado quince años, quince años y no hemos visto cumplidas esas expectativas que hacían albergar cierta ilusión. Y ahora nos anuncian que se ha aprobado el proyecto básico y de ejecución y que firmará un convenio con la Consejería de Educación. Pero, señor alcalde, si se trata de una inversión sin competencia municipal y además en el Anexo de inversiones y nuevas contrataciones de la Consejería de Educación Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no aparece ni un euro para el centro de San Blas. Ante estos hechos, ¿que es lo que pretende pagarlo con recursos propios en lugar de que esas inversiones las afronte la Junta de Comunidades, que es su competencia? ¿Pagarlo con el dinero de los Manzanareños o marcarse, permítame la expresión, un farol electoral y mentirnos como diariamente hacen sus compañeros de partido Page y Sánchez. Hablemos ahora, por ejemplo, de la ampliación de la residencia de mayores los jardines vuelven las elecciones, vuelven las promesas, vuelven las previsiones presupuestarias, pero, al igual que con el centro San Blas después de tantos años, ¿cómo vamos a confiar en esos anuncios? Son también quince años, quince años, señor Nieva escuchando palabras y frases bonitas que empezaron ya en el año dos mil siete, cuando se anunció la construcción ya comprometida con el presidente Barrera y una residencia de ciento cincuenta plazas. Cuando se anunció que el consejero de Bienestar Social, Tomás Mañas, había visitado esa mañana en Manzanares los terrenos donde se ubicaría la nueva residencia para personas mayores, podríamos decir mucho más sobre eso de inversiones. Pero lo vamos a dejar para otro momento, no sin antes comentarle que hasta el estudio de arquitectura adjudicatario de este proyecto, les ha recordado que qué pasa con el mismo debido al tiempo transcurrido, sin tener noticia alguna de su continuidad. Y ahora viene usted con una previsión de gastos de ochocientos mil euros. Hágala ya, señor alcalde, déjese de previsiones, pase a la acción ejecutandola de verdad y deje ya de tanto discurso y de tanto anuncio nulo de contenido. Este es un recurso prioritario desde hace muchos años, pero usted, señor Nieva, ha preferido llevar a cabo otras inversiones municipales sin atender las peticiones de nuestros mayores. En estos momentos tan delicados se ven obligados a abandonar su pueblo de toda la vida, sus gentes, su costumbres, romper el vínculo con su familia. Y todo ello por falta de plazas residenciales. Hablemos también de la red de agua potable y alcantarillado. Las infraestructuras de la red de saneamiento, abastecimiento y alcantarillado poseen una gran antigüedad, careciendo el presupuesto de previsiones para proseguir con su renovación. Como bien sabe, este presupuesto supera los veintiún millones de euros, casi duplica el de hace pocos años y por tanto, que es ahora y no antes, cuando hay que realizar este tipo de inversiones. Pero usted en este caso va a mirar para otro lado. Podríamos comentar algunas cosas más, pero nuestra primera intervención nos vamos a quedar aquí.

Con la debida autorización la portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Laura Carrillo Sepulveda**, señala:

Pues si, el equipo de Gobierno presenta en este punto la propuesta de presupuesto municipal para el próximo dos mil veintitrés y que, como siempre decimos si cabe es el asunto más importante de cuantos se tratan en este salón de plenos. Porque el presupuesto da un alto grado de certidumbre, lo que va a ocurrir en el año, tanto desde el punto de vista de los ingresos como de los gastos, de inversiones. En este sentido, y dada la situación internacional de crisis energética y de materiales, de altas tasas de inflación, así como de conflictos internacionales que desestabilizan la economía, hemos querido ser cautos y prudentes a la hora de elaborar esta previsión para el año que viene. El presupuesto para el dos mil veintitrés tiene un montante total de veintiún millones doscientos ochenta mil euros, lo que representa, como se ha dicho, un cuatro por ciento menos, tanto en gastos como en ingresos que en dos mil veintidós. Si pasamos a analizar los capítulos de ingresos, cabe destacar que, un año más, y ya van siete, los impuestos y las tasas y precios públicos están congelados, tras la rebaja inicial que hicimos cuando llegamos al Gobierno para devolver los precios a una situación normal tras la tremenda subida que hizo el PP cuando estuvo en el Gobierno. Hay

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

que recordar que en los años del PP, aparte de la subida inicial en algunos servicios supuso el cien por cien del precio que se pagaba anteriormente y en otros impuestos, como el IBI, supuso una subida del veintiuno por ciento. A parte de esta subida, luego se iban aplicando subidas año tras año con el incremento que tuviera el IPC, con lo cual cada año los impuestos, los precios y las tasas subían en función de la variación de los precios. Aquello ocurría con el gobierno municipal del PP en la legislatura de dos mil once a dos mil quince y desde que nosotros recuperamos el Gobierno no sólo rebajamos aquella locura, sino que hemos mantenido los impuestos, tasas y precios públicos congelados, lo cual en la práctica significa incluso una rebaja porque no se han ido actualizando en estos años. Sí que los precios, los sueldos y los demás costes de mantenimiento que tienen todos los servicios municipales sí que han ido subiendo. Pero es fruto de la voluntad política de este equipo de gobierno el mantener unos servicios públicos de calidad y accesibles para todos. Para ello hemos sido capaces de atraer recursos económicos por otras vías, no como el PP, que tenía la única vía de subirle los impuestos a los ciudadanos, sino que hemos apostado por la implantación de nuevas empresas y de grandes plantas solares fotovoltaicas. Pero eso no se trata ni de suerte ni de casualidad. Que a Manzanares hayan llegado hasta veinte proyectos de plantas solares fotovoltaicas, no es fruto del azar que se hayan instalado aquí para producir más de mil megavatios de potencia y no es fruto de la casualidad que grandes empresas energéticas y grandes capitales hayan invertido aquí más de trescientos millones de euros. Esta realidad es fruto del trabajo, del tesón, de la constancia, del saber, establecer una buena red de contactos, mantenerlos y explotarlos, de tener capacidad para negociar y buscar el mayor interés para Manzanares, de tener intuición, de conocer las debilidades y las fortalezas de unos y de otros, de saber gestionar los recursos materiales y humanos de esta casa para acortar tiempos. En definitiva, de poner una gran maquinaria en marcha para alcanzar el objetivo de conseguir inversión para nuestra ciudad. Y lo hemos conseguido y hemos conseguido ingresos extraordinarios a lo largo de estos años que hemos podido emplear en importantes inversiones en distintos ámbitos. Señora Sánchez-Maroto ¿es que usted no ha vivido aquí los últimos años en Manzanares? ¿No se acuerda de todas las inversiones que hemos podido realizar con esos ingresos extraordinarios? ¿Quiere que le haga un breve repaso? Se lo hago, usted que dice que hemos invertido en redes de suministro y saneamiento. Sí que lo hemos hecho, señora Sánchez-Maroto, desde la legislatura pasada. Concretamente, repaselo si quiere, notas de prensa o el presupuesto que usted tenga, arreglo de calles acerados y asfaltados. También en varias ferias de nuestra ciudad, la remodelación de la casa de Josito, esa que ustedes compraron y que dejaron que se cayera, la creación de la nueva Escuela de Música, ese edificio que también nos dejaron ustedes ahí vacío, la rehabilitación de las piscinas de verano, la reforma integral del parque del científico Julián Gómez Cambroner, ese parque joya de nuestra población que también en la legislatura del PP no mantuvieron ni siquiera en la creación del Centro Cívico de Avenida del Parque, la remodelación y eliminación de barreras arquitectónicas en el entorno del Gran Teatro y de la calle Toledo. La sustitución de la cubierta, el sistema de climatización y remodelado del interior de la Casa de la Cultura, la urbanización de las fases una, dos y tres del Polígono del Sector cinco, la restauración de la fachada y el pórtico de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, la construcción de un aula para mayores de cincuenta años, la construcción del nuevo pabellón polideportivo cubierto y simplemente esto por poner algunos ejemplos que si quiere puede usted ir, pero desde luego no ha sido gracias al PP de Manzanares, claro que no, porque si hubiera sido por ustedes que nunca aceptaron a imaginar todo el potencial que tiene esta ciudad, que ni en sus mejores sueños llegaron a creer que todo esto podía ocurrir, pues no prepararon ustedes los mimbres para atraer estas inversiones, ni tampoco para que fueran lo más rentable posible para Manzanares. Y por eso cuando ustedes estuvieron en el Gobierno, señora Sánchez Maroto, mientras que le subían los impuestos a los ciudadanos, al común de los mortales, en el mismo pleno, se lo bajaron a los grandes capitales que quisieran invertir aquí en plantas fotovoltaicas. Y mientras que una familia, en la legislatura de dos mil once a dos mil quince, que tuviera a todos sus integrantes en paro, cosa que por cierto, era bastante habitual

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

cuando ustedes gobernaban, tuvieran que pagar más para que sus hijos fueran a practicar fútbol, para que pudieran aprender a nadar. Mientras tanto, ustedes bajaban peligrosamente los impuestos que tenían que pagar, lo que quisieran invertir aquí y, ni aún así, señora Sánchez Maroto consiguieron ustedes nada, ni aún así trajeron ni empresas, ni plantas fotovoltaicas, ni empleo. Sólo supieron crear más desconsuelo entre la población que fueron los grandes damnificados de su nefasta gestión. Pero es que además, cuando en dos mil diecinueve este equipo de gobierno trajo a este salón de plenos la rebaja de esas grandes bonificaciones que ustedes habían establecido, ustedes también votaron en contra. O sea, que de ser por ustedes, esta ciudad hubiera recaudado menos de la mitad de lo que se va a ingresar gracias a la llegada de estas plantas. De ser por ustedes, les habríamos seguido bonificando con un ochenta y siete por ciento o incluso más. Y no se podrían haber llevado a cabo muchas de las grandes actuaciones de estos últimos años que ya le he relatado. Una vez más quedó en evidencia que el Grupo Popular no tiene visión política ni económica para este municipio. Pero, centrándonos de nuevo en el capítulo de ingresos, crece en los capítulos de impuestos directos e indirectos. Básicamente, como ya se ha dicho también, por el IBI de características especiales que ya están pagando algunas de las plantas y que próximamente entrarán a pagar a otras, así como por el ICIO y por el canon, además de las revisiones que se están llevando a cabo por una empresa para comprobar si los importes de las inversiones son reales o son superiores a los presupuestados inicialmente. Porque de ser así, tendrán también que pagar esa diferencia y también tendremos ingresos extras. Otro impuesto que me gusta destacar que también se ha visto rebajado, ha sido el de plusvalía a la hora de vender un inmueble. Ahora, la fórmula de cálculo son mucho más ventajosas para el contribuyente y esto también se ha plasmado en una reducción de unos cien mil euros en el presupuesto. Otras tasas también han desaparecido, como la de expedición del certificado de empadronamiento o la tasa para hacer un examen para acceder a un empleo público, medida de la que ya se han beneficiado todos aquellos que opten por presentarse para una plaza de empleo público. Otra fuente de ingresos vendrá dada porque está prácticamente cerrada la venta de algunas parcelas del sector cinco, hecho que nos alegra enormemente porque la creación o la llegada de proyectos empresariales supone también la generación de riqueza y de empleo de calidad y estable y además también seguir amortizando lo invertido en esta urbanización. Me gustaría también destacar que, además de no subir ningún impuesto este año, tampoco está previsto pedir ningún préstamo, sino que, al contrario, seguiremos amortizando deuda en alrededor de un millón de euros. Y además, también hay que destacar que no existe deuda a corto plazo, lo que demuestra lo saneadas que estaban las cuentas municipales. Ahora pasaría por un repaso por el capítulo de gastos. El capítulo de gastos recoge los gastos en personal y sube, por ejemplo, el cuatro coma sesenta y cuatro por ciento necesario para hacer frente al incremento de retribuciones que tendrán los empleados públicos que se ha establecido desde el Gobierno de España y que será de un uno coma cinco por ciento más que se cobrará ya en las nóminas de noviembre y diciembre, además de un dos coma cinco por ciento más a partir de enero de dos mil veintitrés, con lo cual supone un crecimiento en total de un cuatro por ciento con respecto a lo inicialmente presupuestado en dos mil veintidós. Al aprobar este presupuesto y este capítulo estamos aprobando también las modificaciones en plantilla, tanto de personal funcionario como laboral y a su vez, en la relación de puestos de trabajo, que son fruto básicamente de crear unas plazas y sus puestos de trabajo para la correcta prestación de los servicios municipales. En este punto quiero destacar que todas estas modificaciones han sido negociadas y aprobadas por unanimidad por todos los agentes sociales que se sientan en la mesa general de negociación de este Ayuntamiento, como también es tónica general de este equipo de gobierno, al igual que se consiguió el acuerdo para llevar a cabo el proceso de estabilización y consolidación del empleo, que saldrán las bases próximamente y que sin duda va a significar un proyecto de vida más estable para muchos trabajadores públicos. Otro gran acuerdo que quiero destacar en este punto, porque también tienen que ver con las retribuciones recogidas en el capítulo uno, es el hecho de que la jornada laboral va a quedar definitivamente establecida en treinta y cinco

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

horas para todos los meses del año. Este hecho va a tener una gran repercusión, sobre todo para todos aquellos que trabajan una jornada parcial, puesto que la base de cálculo ya no serán de treinta y siete coma cinco horas a la semana, sino que al verse la jornada reducida, estos trabajadores pasarán a cobrar más por las mismas horas trabajadas. Siguiendo también con la voluntad y el compromiso de este tipo de gobierno de mejorar las condiciones laborales y económicas de los empleados municipales, se va a crear una comisión para el estudio de la implantación de la jornada laboral de cuatro días a la semana o ver la posibilidad del teletrabajo. Como digo, es una posibilidad que queremos implorar para ver cómo se puede llevar a cabo, a qué servicios puede afectar y de qué manera lo podríamos llevar a cabo antes de tomar decisiones al respecto. En el capítulo dos, de compras de bienes corrientes y servicios, crece, como se ha dicho, de manera importante, en concreto, un nueve coma cincuenta y cinco por ciento para dar cabida a todos los gastos de suministros energéticos para las instalaciones municipales, así como la calefacción para los colegios públicos, el alumbrado público, el combustible de vehículos municipales, la formación del personal, las reparaciones de máquinas o vehículos, material de oficina, vestuario de personal, seguros, etcétera, etcétera. Y así presupuestamos el dinero suficiente para recoger esta subida. Además, cabe destacar señora Maeso, que sí que suben algunas partidas. En este sentido, en concreto sube la partida de actividades de igualdad en diez mil euros, pasa de treinta a cuarenta mil euros, la partida de educación que se va a doblar, la de subvenciones para asociaciones vecinales, que sube de tres a nueve mil, la de carnaval de cuarenta a cincuenta mil y la de festejos populares en veinte mil euros hasta los doscientos veinte mil. El Capítulo tres, el pago de intereses también se ha visto aumentado, como ya se ha dicho, por el incremento del precio del nivel del dinero. Hablando de la inflación, sabrá usted, señor Sánchez-Maroto que la inflación se está conteniendo, que España va a acabar alrededor del ocho por ciento de inflación interanual y que seremos el país de Europa con la menor inflación. Hay países en Europa que están experimentando una inflación que está cerca del veinte por ciento, con lo cual creo que debería reconocer que son acertadas algunas de las medidas que se están poniendo en práctica. El Capítulo cuatro de transferencias corrientes se mantiene prácticamente inalterado alrededor de los setecientos mil euros. Me llama bastante la atención, señora Sánchez Maroto que usted ponga el foco en que le parece mal que llevemos a cabo un capítulo cuatro de trasferencias corrientes de alrededor de setecientos mil euros. Cuando quieras sacamos aquí los datos de con qué dinero subvencionaban ustedes al tejido asociativo y a los clubes deportivos de nuestra ciudad. Me parece que usted tendría que sonrojarse. Como sabe, a lo largo de los años nosotros hemos ido incrementando estas partidas, de forma importante y subvencionamos a todas aquellas asociaciones manzanareñas de distinta índole, deportiva, sociosanitarias, culturales, religiosas... en pro de la igualdad. Las Ampas que presentan proyectos y que ayudan con su labor impagable a dinamizar la sociedad Manzanares. Ya mantenemos también la partida de becas escolares, esa que si se acuerda, señora Sánchez Maroto, ustedes tenían en una cantidad pírrica de dos mil euros que nosotros hemos ido aumentando y que tenemos una partida bastante importante de doce mil euros. Y también continuamos con la partida de veinticinco mil euros de ayudas asistenciales, que también cabe destacar que nunca, por suerte, por fortuna y gracias a la situación socioeconómica de Manzanares nunca llegó a votarse. El Capítulo seis recoge las inversiones presupuestadas para el próximo dos mil veintitrés que ascienden a tres millones cuatrocientos veintiuno mil euros, lo que representa algo más de un dieciséis por ciento del montante del ejercicio. En este punto quería destacar como la señora Sánchez Maroto dice que no somos ambiciosos, que no son inversiones reseñables, etcétera, etcétera, quería repasar levemente lo que hacían ellos cuando estaban en el Gobierno. Pues mira, cuando ustedes estaban en el Gobierno hay ejercicios, como por ejemplo el presupuesto de dos mil doce que se ve aquí, en el que invirtieron un uno coma setenta y tres por ciento de la cantidad presupuestada. O sea, proporcionalmente ustedes invirtieron un uno coma setenta y tres por ciento al siguiente ejercicio que fue el dos mil trece, invirtieron un cuatro coma cincuenta y seis por ciento de su presupuesto en inversiones en Manzanares, un cuatro, cincuenta y

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

seis por ciento. Señora Sánchez Maroto, eso sí que es ambicioso, ¿verdad? Luego, el año siguiente, que ya fue el dos mil catorce, como ya veían que se les echaban las elecciones encima, cambiaron totalmente ese discurso, dieron un giro de ciento ochenta grados y pasaron de que había que ser austeros y de que no se podía gastar y se lanzaron a un treinta y cinco coma noventa y seis por ciento de inversiones, un treinta y cinco coma noventa y seis por ciento de inversiones, que hay que recordar cómo se financiaron. Y con cuatro coma seis millones de euros, cuatro coma seis millones de euros que pidieron el préstamo en un solo ejercicio. Cuatro coma seis millones de euros en un presupuesto que tenían bastante ajustado. Pero bueno, ese año, pues se volvieron un poco locos. Además, también podemos repasar si quieren las inversiones que iban a hacer ustedes ese año sólo para que se acuerde de lo que es un presupuesto ambicioso. Pues. aquel año presupuestaron, como digo, la obra del caz, en una subvención que llegó tarde, mal y nunca. Y una obra que se hizo de aquella manera y que estamos todavía a vueltas con defectos ocultos. Se acuerda que quedaron en la obra y luego también dijeron que iban a hacer la urbanización del Sector cinco señora Sánchez Maroto, que ustedes les iba a costar quince millones de euros y que nosotros vamos a hacer por la mitad, por siete coma cinco millones, menos mal que no le hicieron. Menos mal que se durmieron ustedes en los laureles y no llevaron a cabo esa inversión porque, sino, nos hubiera costado el doble, nos hubiera costado siete millones y medio más de lo que en realidad nos va a costar. También llevaban setecientos mil euros para la casa de Josito, que tampoco ejecutaron y que cuando nosotros entramos en el Gobierno estaba a punto de hundirse y que hubo que actuar de urgencia. Que fuerte, que cuando ustedes la compraron ya sabían cómo estaba y no hicieron nada por actuar en ella. También compraron la fábrica de harinas, en la cual habrá que invertir muchos millones de euros para poder hacer algo digno de ella. Se gustaron también más de lo debido en una pseudo reforma de la plaza de la Constitución que no era necesaria como tal y que, en todo caso, podrían haber hecho por administración directamente, con lo que se habrían ahorrado en costes. Y también habían dado trabajo a los Manzanareños. ¿Se acuerda usted de eso también? De las cifras de paro que tenían y del poco caso que le hacen a los parados. Tampoco llevaron a cabo otras reformas de otras calles adyacentes que también dijeron que harían y que no hicieron. Otra cosa muy curiosa que había en el presupuesto, señora Sánchez Maroto era la ridícula cantidad de treinta mil euros, treinta mil euros que iban a repartir para arreglar la techumbre de la ermita de la Vera Cruz de nuestro Padre Jesús del Perdón, que se había hundido en dos mil trece y también para arreglar goteras y filtraciones que tenía la Iglesia. Nosotros trescientos mil euros para sufragar el cincuenta por ciento de la restauración de la primera fase de las fachadas. Y para colmo ya, traca final, el que en aquel presupuesto, después de ese gran plan de inversiones que llevaban en dos mil catorce, con más de siete millones de euros, pues de nuevo cero euros. Pero para planes de empleo, señora Sánchez Maroto, cero euros en un año de su mandato, el dos mil catorce, en el que la tasa de desempleo de Manzanares era del veintidós por ciento, es decir, unos diez puntos porcentuales más alta de lo que tenemos en la actualidad. Pero nada que tampoco se les ocurrió a ustedes destinar ningún euro en ese sentido. Eso era todo lo que le preocupaban a ustedes, las familias Manzanareñas. Pues nuestro capítulo de inversiones, que usted le parece poco ambicioso, pero yo creo que ha quedado bastante puesto de manifiesto que sí, que lo es con respecto a lo que ustedes hacían cuando estaban en el Gobierno, son unas inversiones que siguen en lo habitual de estas dos legislaturas de mandato de Julián Nieva, que significan apostar por la ciudad y por los ciudadanos. En ese sentido conocemos la realidad Manzanares. Ya conocemos las obras necesarias en cada momento. Somos conscientes de que hay muchas necesidades, pero también tenemos que ser conscientes que hay que priorizar y que cada ejercicio vamos incorporando aquellas actuaciones que queremos llevar a cabo en ese año. También, como se ha dicho, hay veces que somos demasiado ambiciosos, en contra de lo que otros puedan pensar y no da tiempo a llevar a cabo en un ejercicio en una anualidad, todas esas inversiones, pero no pasa nada porque esos créditos se incorporan al año siguiente y se continúan con esas obras que estaban presupuestadas. Aquí no se queda nada por hacer. Para este

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



## Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

año, por ejemplo, llevamos presupuestada una aportación inicial para la construcción de un nuevo centro de educación de personas adultas que vendrá a sustituir el actual. Se pasan de un edificio, como ya sabemos, demasiado antiguo para ser rehabilitado con éxito, es mejor hacer uno nuevo. Se trata de un edificio de una planta de unos mil metros cuadrados con doce aulas y distintos espacios y se ejecutará en una parcela municipal. Recientemente ha sido aprobado el proyecto básico y de ejecución por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Manzanares y será remitido a la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que deberá dar su visto bueno o proponer cambios o mejoras. Y posteriormente, señora Sánchez-Maroto, no se preocupe usted, que se firmará un convenio entre el Ayuntamiento y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que contendrá la manera de la financiación y de la ejecución de esta obra. También llevamos, como ya adelantamos, una partida importante de trescientos mil euros para acometer un plan de asfaltado en varias calles de nuestra ciudad, cantidad que se sumará a las incorporadas en este ejercicio. Evidentemente, y como ya nos comprometimos hace once meses con la aprobación por unanimidad, con el voto también a favor del PP, el presupuesto del año dos mil veintidós que contenía una partida inicial de tres millones de euros para la construcción del nuevo pabellón polideportivo cubierto de Manzanares. Nos comprometimos cuando aprobamos aquello el año pasado a que el resto, ese uno coma cinco millones de euros que aún faltaban para completar el precio final de licitación, que rondó los cuatro coma cinco millones de euros, pues vendría recogido en este presupuesto en el dos mil veintitrés, tal y como ya dijimos y así estuvimos todos de acuerdo. Todos los grupos políticos dijimos que era una obra muy necesaria, dada la intensa actividad deportiva que tiene nuestra ciudad, que ve con orgullo que todas las instalaciones deportivas son usadas intensivamente y es difícil encontrar hueco para encajar horarios en las Escuelas Deportivas, entrenamientos, competiciones, etcétera. Además del Manzanares, fútbol sala, que el Hidalgo tiene, una temporada más, jugando en Primera División Nacional y seguro que lo hará durante muchas más para disfrute y orgullo de todas y todos los manzanareños. Y así debe ser también que sea en este gran pabellón que estamos construyendo para dar respuesta a otra patente necesidad. Hemos presupuestado una inversión de doscientos mil euros para la renovación del césped artificial del campo de fútbol, del velódromo. Como saben todos los que allí juegan, entrenan o acompañan a sus hijas e hijos, el estado del actual no es el adecuado y vamos a cambiarlo para que tanto el deporte escolar como el aficionado tenga unas instalaciones dignas y adecuadas y que hagan a la gente a disfrutar con su deporte, con mayor confort y menor riesgo de lesiones. El año pasado hicimos también, como saben, una importante inversión para la rehabilitación de uno de los vasos de la piscina de verano y este año queremos seguir invirtiendo en esas instalaciones para que tengan la mejor calidad posible y vamos a adquirir un nuevo robot limpia fondos y una máquina cortacésped. Aparte de ello, el presupuesto para maquinaria, utillaje de mobiliario y una partida que está siempre presente en el presupuesto para el equipo. Equipamiento informático porque es una clara apuesta de este equipo de gobierno, la modernización y la implantación de la administración electrónica, algo en lo que destacamos. Somos pioneros y estamos a la cabeza de toda la provincia. Además. Hemos puesto en marcha distintos dispositivos como un cajero para la relación más fácil con el ciudadano. Además, distintas aplicaciones y programas que hacen la gestión diaria más fácil y transparente, Otra de las joyas de la corona en las que Manzanares también gana en cualquier comparación, incluso he de decirlo con grandes ciudades, son las ludotecas, un recurso de conciliación familiar que se ha convertido en esencial a lo largo de estos años y lo que tenemos claro es que queremos seguir invirtiendo para que esté en las mejores condiciones para nuestros hijos. En concreto, tenemos planeado actuar sobre el suelo y los elementos de juego de la ludoteca. Son, como digo, muy demandadas y por eso en estos años también quiero destacar que hemos ampliado el número de horas que están abiertas por la tarde y también que se abra por las tardes en periodos de vacaciones escolares y de verano, también pensando en los más pequeños y en ofrecerle a la familia más espacio para el esparcimiento y el ocio al aire libre. Tenemos presupuestado la instalación de un

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



## Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

nuevo parque infantil, otro gran proyecto para el que llevamos ochocientos mil euros presupuestados, que pronto verá la luz será la ampliación de la residencia de mayores los jardines. Señora Sánchez-Maroto, también me gustaría recordarle los titulares que dabas cuenta ALM diciendo que ya estaba aquello firmado si, Antonio López de la Manzanara, perdon, creía que sabía a que me refería, hizo también numerosos titulares en la prensa en los que decía que la residencia de mayores ya estaba conveniada. Al igual que el Colegio Divina Pastora. No hace falta decir que el colegio Divina Pastora, Cospedal no lo construyó ni en el mandato de Antonio López de la Manzanara, sino que se construyó con el gobierno de Emiliano García Page en Castilla-La Mancha y con el Gobierno de Julián Nieva de Manzanares. Igual que va a ocurrir con la residencia de mayores, los jardines, con la ampliación. Como saben, huelga decirlo, señora Sánchez Maroto que la pandemia de Covid 19, que se desató en marzo de dos mil veinte obligó a paralizar este proyecto que estaba a punto de ejecutarse simplemente porque quedó puesto de manifiesto, que hay que apostar por otro modelo de residencias, por un modelo más pequeño, más sectorizado, con espacios comunes, mayores en número, pero más pequeños, donde se concentren menos número de personas para, lógicamente, disminuir el riesgo de contagios. También es necesario tener el papel de aislamiento, no sólo por el Covid, sino por otras enfermedades contagiosas, como por ejemplo la gripe, que sabemos que a los mayores les afecta más gravemente. Y es por eso que yo creo que acertadamente decidimos volver a replantear el proyecto y recoger toda la nueva normativa al respecto de residencias que se ha elaborado a partir de lo que es lógico y evidente que se ha tenido como experiencia. Por desgracia de la covid, pero que hay que recoger en los nuevos proyectos, y este proyecto, como digo, será realidad en el Gobierno de Julián Nieva y con respecto a otro de los edificios emblemáticos de nuestra ciudad como es el Gran Teatro, también llevamos otra partida presupuestaria de ochenta mil euros para seguir con las mejoras y reformas que estamos llevando a cabo a lo largo de estos últimos ejercicios, como han sido el equipo de sonido, las butacas o los trabajos en la cubierta para una mejor impermeabilización, que ya ha salido también a licitación. Y para finalizar con el capítulo de inversiones llevamos una partida de ciento sesenta mil euros que irá destinada a la adquisición de un inmueble que probablemente irá destinado a la creación de un nuevo espacio museístico que estará relacionado con el mundo del vino, del vino y de nuestras tradiciones. Como saben también una de las grandes apuestas de los equipos de gobierno de Julián Nieva. La potenciación del turismo nos ha convertido en un punto muy visitado, siendo nuestros museos en general, y algunos de ellos como el de Manuel Piña, en particular, reconocidos a nivel nacional e internacional. Y es en esa senda de atracción de turismo y de generación de otra fuente de empleo y de riqueza en la que seguiremos trabajando porque nuevas ideas vean la luz. Además de todo ello. El capítulo siete de transferencias de capital contiene vamos a ayudar a financiar la restauración del resto de las fachadas exteriores del templo parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, para que todo el, en su conjunto, luzca impecable. Como saben, es un edificio calificado como bien de Interés Cultural, además de ser símbolo en nuestra ciudad y sede de un gran sentimiento religioso y de pertenencia. Y por ello, como sabemos de la importancia que tiene este edificio, queremos seguir contribuyendo a su mantenimiento. Y también se recoge en este capítulo una partida de veinticinco mil euros que destinaremos a financiar proyectos para que entidades españolas sin ánimo de lucro lleven a cabo actuaciones para la cooperación al desarrollo en países y territorios mucho menos favorecidos que el nuestro. Aparte de estas inversiones contenidas en el presupuesto municipal, me gustaría también destacar brevemente, los Presupuestos Generales del Estado, que, por cierto, han sido recientemente aprobado con una amplia mayoría, ciento ochenta y siete votos a favor y a los que el PP ha votado en contra. En estos presupuestos se destina a Castilla-La Mancha más dinero que a otras regiones porque llegarán seiscientos millones de euros, lo que hace una media de doscientos noventa y tres euros por habitante, superior a la media nacional y en concreto, la provincia de Ciudad Real, llegarán ciento setenta y siete millones. Para Manzanares llegará algo más de un millón de euros para completar la reforma integral iniciada en los juzgados y también se han presupuestado veintitrés millones de euros para continuar

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

con las obras de adaptación a alta velocidad del tramo Alcazar de San Juan - Manzanares. Hay inversiones recogidas bien para la A-43, tanto para el mantenimiento y la mejora del firme de los tramos existentes como para la construcción de nuevos tramos. Por ejemplo, Mérida - Ciudad Real, además de muchas otras inversiones en carreteras e infraestructuras que son vitales para el desarrollo de nuestra provincia y para la cohesión de nuestro territorio. Son, sin lugar a duda, políticas que benefician a gran parte de los ciudadanos de nuestra localidad y a Manzanares como ciudad, por lo que creo que también ustedes deberían haber hecho a sus diputados, recapacitación, recapacitar para que votaran a favor. Pero es que además habrá medidas de las que se beneficiarán todas las manzanareñas y manzanareños, como son la revalorización de las pensiones conforme al IPC, es decir, un ocho coma cinco por ciento o la aportación de casi tres mil millones de euros al Fondo de Reserva de las Pensiones. Sabe usted de qué fondo le hablo, señora Sánchez-Maroto, el que recogió Rajoy en setenta y siete mil euros, que se fundió. Bueno, pues ahora vamos a empezar a aportar de nuevo para que haya un colchón de seguridad para asegurar las pensiones del futuro. Además se van a aumentar, como hemos dicho, las retribuciones de los empleados públicos a cargo de la Administración General del Estado, en un cuatro por ciento y también incluyen un gasto social en educación y en sanidad récord para los jóvenes. Aumentan las ayudas un trece por ciento y se extienden medidas como el bono Alquiler-joven. También más dinero para el bono social térmico y se mantiene la gratuidad del transporte público en Cercanías, Rodalies y media distancia. A ver cuando en España con otras crisis muy fuertes con las que tuvimos el PP en el Gobierno, se tomaron medidas de este calado que ayuden a todas las familias españolas. Otra medida de gran importancia a la que el PP también ha votado en contra es el incremento de la cuantía de la prestación contributiva por desempleo. Lo que cobran los desempleados, que va a subir del cincuenta al sesenta por ciento de la base reguladora a partir de los seis meses de prestación que se cobre. Esto supondrá que unas trescientas mil personas desempleadas podrán recibir alrededor de cien euros más de media. También aumentan partidas muy importante para las familias, como la destinada al plan corresponsable. Ciento noventa millones de euros para que las comunidades lo gestionen para ayudar a la conciliación familiar y laboral. El PP también en contra, claro, se elevan también cincuenta y un millones los destinados a la lucha contra la violencia de género, a lo que los negacionistas de vox han votado en contra, aunque luego al PP si le gusta acudir a hacerse las fotos los días de la violencia de género, será también un gran impulso a la innovación, investigación y desarrollo, con un incremento de un veintiséis por ciento hasta los dieciséis mil trescientos millones de euros y según estos presupuestos, los ayuntamientos recibiremos también un cinco por ciento más de tributos del Estado, a lo que el PP también se ha opuesto. De Igual modo, en los presupuestos que el Gobierno de Emiliano García Page ha elaborado para este dos mil veintitrés y que están pendientes de aprobarse, también se han tenido muy en cuenta las necesidades de Manzanares, que vienen recogidas en forma de grandes inversiones que, en conjunto ascienden a más de dos coma cinco millones de euros y, en concreto, cerca de cuatrocientos setenta y siete mil van destinados a la segunda anualidad de la reforma integral de la estación de autobuses que, como saben, ya lleva unas semanas en obra y que dejará el edificio con las últimas medidas en confort y seguridad para el transporte de viajeros por carretera. Se contempla también, como se ha dicho, la primera anualidad del proyecto de reforma integral del Instituto de Educación Secundaria Álvarez de Sotomayor, que evidentemente será un estudio y la construcción del nuevo centro de salud que irá en la parcela que como saben hace esquina entre la calle Prensa y María Zambrano. Se contempla más de uno coma ocho millones de euros y el proyecto estará licitado antes de fin de este año para que las obras puedan comenzar en dos mil veintitrés. Y por último, como signo y síntoma del apoyo incondicional a la sanidad pública y al Hospital Virgen de Altagracia de Manzanares que el actual Gobierno de Castilla-La Mancha tiene, el actual el de Page, llegarán otros ciento sesenta mil euros para nuevas inversiones en alta tecnología para dotar a nuestro hospital de los mejores medios para atención y el cuidado de las manzanareñas y los manzanareños. Quedará así muy completa la cartera de servicios, toda vez que las obras para albergar la

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>





Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

nueva resonancia magnética nuclear están prácticamente acabadas, la misma se instalará y probablemente en el primer semestre del año estará en funcionamiento. A parte de eso sí que, por supuesto, la financiación regional de todos los programas de servicios sociales con algunos aumentos, como ya se dijo, también está el salón de plenos, por ejemplo, para el servicio de ayuda a domicilio, igualdad, juventud, deporte, corresponsabilidad, educación, promoción económica, información para el empleo, etcétera. Por no hablar que de eso tampoco ha mencionado nada, las políticas activas de empleo que o bien desde la Diputación o desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con financiación municipal o en conjunto, con las tres administraciones trabajando de manera conjunta, diseñamos cada año. En concreto, para los meses de enero y febrero de dos mil veintitrés se incorporarán a trabajar entre noventa y cien personas por el Plan de Empleo. Como queda de manifiesto, creo que en todos los datos que se han dado con el Gobierno de Julián Nieva en Manzanares y de Emiliano García Page en Castilla la Mancha, se resuelve no con recortes como hizo el PP, sino invirtiendo para crear un Estado del bienestar más robusto, más fuerte. Queda por ver lo que los diputados regionales del PP votan a estos presupuestos. A ver si ustedes desde el PP de Manzanares, una vez que ya han escuchado las bondades que recoge, luchan porque sus compañeros apoyen estas cuentas que sin duda alguna beneficiará a Manzanares y a sus vecinos. Que quieren sí, vuelve usted a hablar, señora Sánchez-Maroto para dejarnos perplejos otra vez de los ingresos por multas. Sabe usted que las multas no las podemos considerar un ingreso estable. Porque yo no sé si usted tiene una bola de cristal, pero nosotros no sabemos cuántos multados habrá cada año, Entonces no lo podemos presupuestar como algo estable cada año, de cualquier modo, ya puede también usted observar la reducción en el número de multas. Y debería usted también saber que no es un impuesto, sino que es una sanción que es fácilmente evitable. Ustedes votaron aquí a favor de esos límites de velocidad que además sabe que llegan desde la Dirección General de Tráfico. Es que se aplican en todos los municipios de España. Deja de ser curioso que ustedes nos pidan que miremos para otro lado y que dejemos que se incumpla la norma. Curiosa concesión del Estado democrático y de derecho el que tienen ustedes cuando no piensan que unas normas son más importantes que otras y que a veces hay que mirar para otro lado. Pero que señora Sánchez-Maroto, usted debería dejar de hacer demagogia y populismo con un asunto tan delicado como es la seguridad de nuestros vecinos y vecinas. Sánchez-Maroto atiendame a mí, por favor. Sánchez-Maroto deje usted de hacer populismo y deje usted de hacer demagogia con algo tan sensible como es la seguridad de nuestras vecinas y vecinos. Porque a veces usted también ha venido a este salón de plenos a decirnos que aumentemos la seguridad quejándose de la velocidad a la que algunos o algunas conducen por nuestras calles. Luego, se vé que al mes siguiente habló usted con algún multado y entonces cambia. Usted se cambia usted de chaqueta y entonces viene abogando porque miremos para otro lado y no se produzcan las sanciones. Nosotros sólo le pedimos a la ciudadanía que cumpla las normas, que las normas están para proteger a todos, para proteger a los conductores, a los viandantes, a los ciclistas, a todos. Porque sabemos que con las distancias que tenemos en Manzanares, ir diez kilómetros por hora más deprisa no supone más que unos segundos de diferencia, de llegar antes o después, pero sí que pueden repercutir en la distancia de frenado, las lesiones que le podemos causar a la persona que atropelló. Estamos protegiendo a viandantes y estamos protegiendo a conductores, porque yo creo que a nadie le gusta verse implicado en un accidente o en donde alguien resulte lesionado. Entonces deje usted de hacer demagogia y ayúdenos, hacer pedagogía y a instaurar unos valores cívicos en nuestra ciudad, en lo que queramos disfrutar de una mayor seguridad para todos. Y dicho esto, sólo quiero finalizar diciendo que son unas cuentas a nivel nacional, regional y municipal, dos mil veintitrés, en lo que sigamos modernizando nuestro municipio, generando riqueza y empleo y realizando inversiones muy necesarias. Simplemente le pido a los grupos de la oposición que consideren el votar a favor de estos presupuestos porque creo que sería difícil que los vecinos entiendan si votan en contra.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización la Concejal del Grupo Municipal de Unión de Ciudadanos Independientes, **Dª. Pilar Maeso Jareño**, señala:

En el análisis de presupuestos en el apartado de ingresos, como ya se ha dicho, el mayor volumen de ingresos viene de los Impuestos de Obras y Construcciones y de los demás cánones urbanísticos que siguen aprovechando la apertura de nuevos proyectos fotovoltaicos. Mención especial, como también se ha comentado la partida que recoge el ingreso del IBI de características especiales, que pasa de veintisiete mil euros en dos mil veintidós a tener para el año dos mil veintitrés de cuatrocientos sesenta mil euros. Un mil setecientos por ciento el incremento de esta partida. El resto de partidas de este capítulo de ingresos apenas registró inicialmente variación con respecto al presupuesto de dos mil veintidós. Para este, como un grupo municipal, creemos que estamos ante un proyecto de presupuestos que es consecuente con la situación económica general de familias y empresas. De los tres pilares que reina en los que se debe sustentar un presupuesto, ustedes cumplen con el de tener una situación financiera aceptable, al igual que una moderación fiscal con la congelación de impuestos. El tercer pilar, el de las inversiones y gasto público, que debe actuar como motor económico de Manzanares y como motor de la transformación urbana de la misma, se ha quedado frenado. Sabemos que el dos mil veintitrés va a estar marcado por una situación de elevada inflación, incertidumbre en todos los niveles. Es por ello que para afrontar estos retos este apartado debería seguir siendo prioritario. A pesar de ello, estamos de acuerdo con el fondo del presupuesto y por coherencia política, ya que la mayoría de las inversiones que se van a realizar, según el plan de inversiones para el ejercicio dos mil veintitrés, ya se recogían en el ejercicio dos mil veintidós con las partidas destinadas al nuevo pabellón, a la ampliación de la residencia jardines contaron con el voto favorable de este grupo municipal. Por tanto, nuestro voto va a ser a favor de la aprobación del proyecto de presupuesto para el ejercicio dos mil veintitrés. Pero para finalizar, quisieramos recordar que hemos comenzado esta intervención haciendo hincapié en el incumplimiento de las inversiones que se presupuestan. Estamos ante el final de una legislatura, como concejala y como vecina de Manzanares, quisiera hacer un ruego, Sr. Nieva y su equipo de Gobierno, comience a ejecutar el capítulo de inversiones que desde el año dos mil diecinueve ha recogido año a año en los proyectos de presupuesto que se han traído a este Pleno para su aprobación inicial de una vez. Las obras de ampliación de la residencia los jardines, todos los grupos en pleno, como usted ha dicho, lo apoyamos en el convenio de ampliación de residencia los jardines, adquiriendo así un compromiso con los ciudadanos. Deseamos que su coherencia esté por encima de cualquier cosa. Y este año dos mil veintitrés, dentro del panorama de incertidumbre que se atisba, este compromiso comience a ser una realidad. Y no nos pongan mas excusas. Hasta aquí mi intervención.

Con la debida autorización, en su segundo turno de intervenciones, la portavoz del Grupo Municipal Popular, **Dª. Rebeca Sanchez-Maroto Sanchez-Migallon**, señala:

En primer lugar, hacer una apreciación respecto a su talante democrático. Ha llamado usted la atención a esta portavoz porque se ha extendido mucho en su primer turno y me ha dicho que teníamos que ser breve. La señora Carrillo ha realizado una exposición de cuarenta y dos minutos en su primer turno y no le ha dicho a usted lo mismo que a mí. Parece ser que el tiempo solamente se le hace largo cuando hablo yo, señor Nieva, sin embargo, cuando habla ahora Carrillo, ¿le parece? Creo que aquí somos tres portavoces con los mismos derechos. Y si a uno le dicen que tiene que acortar el tiempo de intervención, pues tiene que funcionar para todos. Y bueno, pues me llama la atención poderosamente que hoy, en el mes de noviembre de dos mil veintidós, estamos debatiendo los presupuestos del Partido Popular de dos mil once. Pocos argumentos tienen ustedes para defender lo suyo cuando once años después excusan sus decisiones. Son malas decisiones. Bajo nuestro punto de vista. Es lo que nosotros hicimos hace, pues ya fijarse, en el año dos mil once. Por eso me llama poderosamente la atención que necesitan ustedes esos

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



## Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

argumentos para defender la propuesta que hoy nos ponen sobre la mesa y, como dice la señora Carrillo, muy bien, efectivamente, los dos primeros años de nuestra legislatura prácticamente no hicimos inversiones. Bastante teníamos con pagar facturas, bastante teníamos con pagar facturas y deudas de las que ustedes dejaron en este Ayuntamiento. Ya con eso nos conformábamos y nos damos por satisfechos. A pesar de que nos pasamos dos años pagando facturas y deudas, hicimos una inversión en esa legislatura de siete millones setecientos mil euros, como la nueva conducción del caz que se hizo gracias a fondos europeos, aunque ustedes aquí anunciaron a bombo y platillo que ese dinero no iba a llegar. Ese dinero vino, por cierto, la obra la recepcionaron ustedes. O sea que los defectos que la obra tuviera son responsabilidad suya. Aquí tenemos la fábrica de harinas, la Casa Josito, hicimos el nuevo Centro de Empresas, remodelamos la plaza de la Constitución y los aledaños. Que dice el señor Nieva que no le hacía falta. Venían los camiones y se hundían porque el pavimento era tan maravilloso que no podían ni circular. No le hacía falta, pues bueno que venga Dios y lo vea. Invertimos en las infraestructuras viarias, construimos el punto limpio, rehabilitamos el molino grande. Reformamos edificios municipales. Reformamos la plaza de la Divina Pastora. Hicimos la nueva perrera municipal. Bueno, aquí tengo una lista así podría seguir, señora Carrillo hasta siete millones setecientos mil, veintiséis mil quinientos cincuenta y cuatro euros de inversión con la mitad del presupuesto que tienen ustedes hoy en día y después de dos años pagando facturas. Así que imagínese el milagro económico. Eso sí es un milagro económico. Con veintidós millones de euros en el presupuesto se pueden hacer muchas cosas más de las que ustedes están haciendo. Ha dicho usted también, ha criticado algo del edificio del CAI. Le voy a recordar porque usted creo que no vivía en Manzanares, yo sí, he vivido en Manzanares toda mi vida, pero creo que usted se ausentó durante una temporada o le digo que el CAI lo adjudicaron ustedes en el año dos mil nueve, así que creo que tiene poco que reprochar. Habla usted del Sector cinco. El proyecto se puso en marcha, Señora Carrillo, gracias a nuestra intervención, era gratuito y que después nos costó un buen dinerito a los Manzanareños, porque ustedes abandonaron este proyecto y hubo que hacer un nuevo convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y lo que antes era gratis, luego que lo tuvimos que pagar, esa joya de la corona, como ustedes dicen, gracias a la cual el Partido Popular en la cual el Partido Popular trabajó y gracias a la cual se puede quedar crear empresa y crear empleo. Si hay alguna desviación, porque es una auténtica barbaridad, y nosotros, por lo que siempre hemos abogado a ese respecto en este salón de plenos, es por primero campañas informativas para que la gente sepa a qué velocidad tiene que circular. Y lo segundo, que se pongan dispositivos para reducir esa velocidad. Se puede hacer mucho y se puede trabajar mucho para los vecinos y de que no cometan esas infracciones. Entonces es cuando de verdad se verían reducidas las multas. Nos habla usted también de paro. Mire, señora Carrillo nunca ha crecido el paro tanto en Manzanares como en la época en la que el señor Julián Nieva fue concejal de empleo y cuando quiera le traemos el dato del señor Nieva. ¿Lo conoce? También se lo pueden facilitar, pero si no se lo facilitaremos nosotros amablemente. Ha hablado usted también de Cospedal. Seguimos anclados en el pasado para defender su postura del presente y del futuro. Ha hablado de Cospedal en relación con el colegio de la Divina Pastora. Mire, María Dolores de Cospedal dejó presupuestado un millón de euros para iniciar las obras del nuevo colegio de la Divina Pastora cuando el Partido Socialista ganó las elecciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Misteriosamente ese millón de euros había desaparecido. No se encontraba por ningún sitio. Fue entonces cuando los padres, los alumnos y los profesores del colegio de la Divina Pastora se organizaron y al final ese millón volvió a emerger y a salir a la luz. Así que el mérito de la construcción no es suya, es de la comunidad educativa. Es de los padres, de los alumnos y de los profesores de ese colegio que pelearon para que esa inversión saliera adelante y luego también, señora Carrillo, me sorprende mucho escucharla hablar de la violencia de género, que el Partido Popular no apoya los actos contra la violencia de género. No. O sea, apoyar una ley que reduce las penas y pone en la calle a los pederastas y a los abusadores y luego organizar actos contra la violencia de género, eso es coherente

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

porque eso es lo que ha hecho el Partido Socialista. Eso es lo que ha hecho el Gobierno de Partido Socialista y un daño, porque eso no tiene marcha atrás. Todos esos abusadores que han visto reducida su condena y que hoy están en la calle lo es con su apoyo. Así que no nos de lecciones al Partido Popular de violencia de género, señora Carrillo, eso sí que le debería sonrojar. Así que no hablen de nuestros votos y de lo que apoyamos o dejamos de apoyar. No, no intenten engañar a la gente con esos argumentos. Señor alcalde, si no confiamos en ustedes, usted concurrió a las elecciones municipales con un programa electoral que en sus propias palabras, dijo que era un contrato con los vecinos. Y ese contrato pues ustedes no lo han cumplido. Quedan apenas seis meses para finalizar la legislatura y usted no ha cumplido con su palabra. No ha cumplido con lo que prometieron. Ustedes dijeron que iban a unir la avenida de Castilla-La Mancha con los Silos. No lo han hecho. Ustedes dijeron que iban a construir un jardín botánico en la Divina Pastora y no lo han hecho. Ustedes dijeron que iban a poner en funcionamiento los huertos urbanos. No los han hecho. Iba a construir un aparcamiento para vehículos pesados junto a la autovía. Y no lo han hecho. Iban a realizar la reforma integral del Instituto Sotomayor y no lo han hecho. Iban a construir una nueva estructura donde albergar el centro de Educación de adultos y no lo han hecho. Y por lo que ustedes están contando, parece que no lo van a hacer. Ustedes dijeron que iban a acometer una reforma en el Gran Teatro para instalar un ascensor y un telón cortafuegos y no lo han hecho, iban a construir la casa de la memoria y no lo han hecho, iban a construir el Museo de la Ciencia y no lo han hecho, iban a mejorar la señalética para hacerla accesible a personas con discapacidad y tampoco lo han hecho, iban a construir una nueva vivienda tutelada con más plazas y no solamente no lo han hecho, iban a cubrir las pistas de padel y tenis y no lo han hecho, iban a construir un parking para quinientos vehículos en el hospital y no lo han hecho, iban a remodelar el auditorio de la pérgola y no lo han hecho. Iban a iluminar los pasos de peatones y tampoco lo han hecho. Iban a crear espacios perfectamente equipados para grupos musicales y no lo han hecho. Iban a crear un carril bici en el municipio y no lo han hecho. Iban a poner en marcha la guardería rural y no lo han hecho. Y así podríamos seguir y seguir y seguir. Y, lo más importante, que en eso coincidimos todos, la residencia de mayores, yo creo que más preocupa a los vecinos y que sea más prioritario en Manzanares. Yo creo que estas son ya razones más que suficientes para retirarles la confianza y más contando, como decimos, con un presupuesto de veintiún millones de euros, lo que nunca se ha tenido en este Ayuntamiento. Señor Nieva, mire, simplemente con todos estos incumplimientos ya tiene usted el programa electoral para las próximas elecciones. Y a pesar de ello, ustedes siguen empeñando, insisto, en axfisiar con multas a los vecinos, con ese desmedido afán recaudatorio que usted tiene, a unos vecinos que cada vez nos sobra más mes. A usted seguro que no, a usted seguro que no, pero la mayoría de los vecinos de Manzanares que no tenemos los ingresos, le digo yo, que cada vez nos sobra más mes. Debido a la subida de la cesta de la compra, de los carburantes, de las hipotecas, etcétera, etcétera. No podemos apoyar estos presupuestos que no tienen como objetivo, señor alcalde, mejorar la vida de los Manzanareños. Por lo tanto, nuestro voto será en contra de su presupuesto

Con la debida autorización, en el segundo turno de intervenciones, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Laura Carrillo Sepulveda**, señala:

Cuando esta portavoz recurre al pasado es simplemente para comparar dos modelos de gestión, dos filosofías, dos formas de gobernar totalmente opuestas, que quede de manifiesto la forma de gobernar que tenía el PP a nivel municipal y la forma de gobernar que tenemos nosotros y que hemos puesto de manifiesto a lo largo de estas ya casi dos legislaturas. Y por eso, por lo que aunque a la señora Sánchez Maroto no le guste o ya se le haya olvidado, hay que recurrir al pasado porque aquí no todo es inamovible y nosotros estamos aquí, ahora estamos haciendo las cosas, estamos modernizando Manzanares. Estamos generando riqueza y empleo, pero si otros llegan, las cosas pueden cambiar y debe quedar manifiesto la forma que tenemos de trabajar unos y otros. Por mucho que ahora la señora Sánchez Maroto quiera que lo

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

olvidemos. Además cuando yo me he referido a la violencia de género, me refería a que el PP ha votado en contra de las partidas que conlleva el Ministerio de Igualdad, porque ellos, a veces, califican como chiringuitos, el Ministerio de Igualdad no financia solo esos chiringuitos que dicen los señores que votan en contra, sino que también financia la baja por maternidad que tiene las madres cuando dan a luz, los periodos de lactancia que tienen como derecho las trabajadoras españolas desde hace años, gracias a gobiernos socialistas. También financian las semanas de baja de paternidad que tienen los padres españoles, que no hay en casi ningún país de Europa, pero que tienen los padres españoles gracias a políticas y a gobiernos socialistas. A parte de eso, financian partidas y recursos para la conciliación laboral y familiar para que ambos progenitores, padres y madres puedan trabajar, puedan realizarse como personas, puedan tener ingresos, puedan tener una vida profesional y también puedan disfrutar de un ocio personal. A parte de eso, se financian centros de las mujeres donde las mujeres pueden acudir cuando tengan distintos problemas. Y a parte de eso, también la violencia de género. Todo eso va en esa partida, en ese bloque del Ministerio de Igualdad que a muchos le gusta denostar y por eso lo he traído a colación, Señora Sánchez Maroto. Pero usted, una vez más y como siempre, se empeña en recurrir asuntos de la política nacional que nada tienen que ver con las competencias municipales. Porque usted se sienta y es elegida por aquellos que le votaron. Porque usted se presentó para defender los intereses de Manzanares, hablar de la política de Manzanares, pero lo que no deja de ser insólito y lo que de verdad no es comprensible es que ustedes vayan hoy a votar en contra de este presupuesto que en gran parte contiene muchas partidas, lo mismo que en años anteriores. Me refiero al grueso del capítulo de ingresos y de gastos, pero que además contiene inversiones innegables, como por ejemplo la segunda anualidad de un proyecto con financiación bianual como es el nuevo pabellón polideportivo cubierto de Manzanares que ustedes, con su voto a favor, aprobaron el año pasado, pero que pretenden ahora, votando en contra, que se pare la obra, señor Sánchez Maroto, o ¿qué es lo que quieren? ¿Donde han quedado sus palabras de hace un año donde decían que el pabellon era necesario para Manzanares? O sea, el año pasado aprueban tres millones de euros y ahora este año que hace falta un millón y medio de euros, que ya lo sabían, que ya lo sabían que hacía falta un millón y medio de este año, ahora votan en contra. ¿No están ustedes a favor de renovar el velódromo? Pues deberían saber que es una demanda de los usuarios y de las familias cuyas hijas e hijos practican allí deporte. Y lo vamos a hacer, aunque ustedes están en contra. Luego se lo explican ustedes a los vecinos, como también deberían explicarles el por qué votan ahora en contra de esta partida para la residencia. Esta partida para hacer de la residencia que usted misma está diciendo que es tan necesaria, pues también votan en contra. Pero vamos, que en este asunto la coherencia tampoco es su seña de identidad, porque a lo largo de estos años podemos encontrar momentos en lo que ustedes han estado a favor y en contra, ni sí ni no. Y hoy ha tocado en contra. Vaya. Se oponen también a la renovación en la ludoteca y a que instalemos un nuevo parque de juegos infantiles. Se ve que ustedes también apoyan poco a las familias jóvenes con hijos y también les da igual. Votan ustedes en contra de que se construya el nuevo Centro de Educación para Personas Adultas, uno de los centros de Manzanares que sabemos que mas falta. Pero lo más fuerte de todo es el que ustedes no tienen proyecto alternativo, no tienen un proyecto, no tienen una propuesta de presupuesto alternativa, ni siquiera han trabajado como para traer aquí cuatro enmiendas que pudiéramos sentarnos a negociar, como hicimos el año pasado para aprobar conjuntamente el presupuesto. No han tenido ustedes cinco, ni diez, ni veinte minutos para sentarse a pensar una propuesta para Manzanares que pudiéramos negociar y meter conjuntamente en este proyecto de presupuestos. Ustedes saben que nuestra voluntad y nuestro deseo es el de negociar, de sobra saben que con la mayoría absoluta que tenemos no necesitamos sus votos, pero también saben, de sobra, que el año pasado tuvimos a bien sentarnos a negociar y recoger propuestas de los dos grupos de la oposicion. Es, en todo caso muy grave, del principal partido de la oposición, porque no representan ustedes una alternativa creíble de Gobierno no puede ser gobierno si no es capaz de proponer nada para Manzanares en dos mil veintitrés y que en el

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 21



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

fondo lo que ocurre, y lo saben, aunque no quieran reconocerlo públicamente, es que estos presupuestos recoge lo que Manzanares necesita y parece que no quieren que Manzanares le vaya bien, que haya nuevas inversiones, que haya desarrollo empresarial, empleo, servicio público de calidad y accesible para todos. Pero no se preocupen, que para eso ya estamos nosotros aquí y le agradezco también el voto de apoyo a UCIN, gracias señora Maeso para seguir adelante y seguir con esta hoja de ruta que tenemos para Manzanares. Porque nosotros sí que trabajamos cada día por y para Manzanares, no como ustedes, que una vez más, ha quedado de manifiesto que lo único que quieren es poner palos en la rueda.

**El Sr. Alcalde-Presidente, D. Julián Nieva Delgado** señala:

Un poco también por refrendar lo expuesto. Yo diría que de manera absolutamente impecable por la portavoz del Gobierno del equipo de gobierno y en otra parte también por alusiones y en otra parte importante porque creo que las reflexiones del alcalde siempre son convenientes, importantes para una mayoría de personas a día de hoy, pero en todo caso son convenientes que el alcalde, en un debate como éste, también se exprese. Agradezco en general, el tono y el talante de las portavoces. Como no, hay una falta de coherencia grande, señores concejales del Partido Popular falta de coherencia, si no aprobamos este presupuesto mañana mismo hay que dar orden de paralizar el pabellón polideportivo. Yo puedo entender que cuando ustedes pasan por ese vial igual se ponen malos. Igual no le gusta. Como muchas, pero que es la realidad. Si la señora Sánchez Maroto levantó su brazo para ver si el fútbol sala pasaba de la segunda división a la siguiente, pero hacia abajo, que tengo las mociones que las trajo ese grupo municipal. Ustedes no saben a qué palo jugar, porque la historia les tiene totalmente descolocados. Sé que el otro día, en una bellísima gala que se hizo en el Gran Teatro, entre los nueve reconocimientos que ese medio de comunicación hizo a cuatro instituciones Manzanareñas, las cuatro, cuando menos tres, ustedes se las quisieron cargar. ¿Sabe usted cuántas veces levanta usted el brazo en contra de las políticas, del carácter público, universal y gratuito de la sanidad en Manzanares? Ustedes apostaban por la privatización y la gestión pública o privada del Hospital Virgen de Altagracia. Ustedes hicieron, para vergüenza de este pueblo y de este ayuntamiento y abrimos programas de máxima audiencia, ustedes quisieran acabar con la escuela de Ciudadanos. Ahora hay que centrarse en el presupuesto. La lógica de las cosas dice sin pudor, que el colegio Divina Pastora se construye gracias a un movimiento, estoy de acuerdo, tengo muy claro que había una necesidad, una inquietud, claro, si es que los ciudadanos tienen legítimo derecho a eso. La cuestión es si los políticos son capaces de ser receptivos y son capaces de entender las necesidades. O sea, nosotros si fuimos receptivos ante la comunidad educativa del Colegio Divina Pastora de Manzanares y ustedes no fueron receptivos a diez mil manzanareños en la calle protestando por la privatización del Hospital Virgen de Altagracia. Dónde estaban ustedes ese día, pero eso está para la historia, porque ni lo olvida al pueblo, ni lo olvidan los profesionales, ni desde luego lo olvida el Gobierno, ¿porque lo vamos a olvidar si lo que tenemos es una apuesta incondicional por la sanidad pública? Usted hoy está votando en contra de que terminemos el pabellón, de que pongamos doscientos mil euros para la segunda fase de la restauración del templo parroquial de Nuestra Señora de la Asunción del siglo dieciséis, bien de interés cultural, usted hoy ha votado en contra de que los empleados públicos, claro, que les subamos un cinco por ciento. Bueno, el uno y medio ya lo hemos subido en la aplicación de la ley. Tiene que subir cuando menos, un dos y medio y probablemente otro punto más en función de la economía, si es que mientras que el Gobierno de España el actual toma esas decisiones, m punto Rajoy lo que hizo fue congelar los sueldos, rebajarle el sueldo a los funcionarios y las pensiones, poner una revalorización del cero veinticinco, es que los pensionistas de España y los de Manzanares también el uno de enero, van a tener una subida en sus pensiones del ocho coma cinco. Esa es la diferencia. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Y ahí es donde está el juego

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

Unos suben las pensiones, las no contributivas el quince por ciento, Y m punto Rajoy, que paguen los que menos tienen. Y entonces aparece usted y los suyos. Y dicen, servicios sociales, en algunos casos al cien por cien, precio públicos para los amantes del deporte, el cien por cien en todos y cada uno de los conceptos, el cien por cien. Bueno, nosotros lo rebajamos a la mitad. Lo rebajamos exactamente dónde estaba, cobramos treinta euros por las escuelas deportivas, señor concejal, al año, treinta euros al año, treinta euros al año. Y también para que todos los chicos vayan uniformados. Les damos una prenda deportiva y ahora vamos a entregarles también un chándal. El conjunto de ambas medidas probablemente cuestan más de los treinta euros al año. Ustedes votaron en contra, usted votó en contra siempre de las propuestas que trajimos, de políticas activas de empleo, de hacer planes de empleo para la gente. No votaron a favor ni una sola vez. Si ustedes quisieron cerrar la televisión. O sea, usted saca pecho de la gestión del desastre. Nosotros lo que hacemos es gestionar el potencial político que hemos creado en esta tierra para el presente y para el futuro importante. Que en el futuro no haya alguien como usted, lo digo claramente. Como muy bien ha dicho la Señora Carrillo, es que, en definitiva, ustedes no es que estén de acuerdo en ellas, es que han votado a favor. Díganos una sola medida del plan de inversiones que no la compartan. Dígame una sola, si lo tendríamos que haber hecho antes. Si esa cosa pasa y porque los presupuestos son ejecutables dos años, sobre todo porque ahora mismo nadie cuestiona que la gestión que está haciendo, desde el punto de vista técnico, que es tan grande que es tan enorme el ritmo, cuesta seguirlo. Es que el proyecto del polideportivo municipal lo hicieron los servicios técnicos. Lo hicieron los servicios técnicos y la dirección de obra. Ustedes para la reforma de esta plaza de la que se sienten tan orgullosos, recurrieron a servicios externos y en aquella época podrían decir que tienen otras cosas. Así no hacían nada. Y es que la reforma de la calle de Toledo y todos los accesos y las calles adyacentes al Gran Teatro lo hemos hecho por la Administración. El proyecto y toda la gestión, de hecho, el Ayuntamiento por la administración, con los técnicos, con trabajadores desempleados, con trabajadores desempleados. Los miles y miles y miles y miles de metros de taco de granito. Uno no, usted va a encontrar eso. Usted hizo una propuesta para que eso no se ejecutase. Y cuando el señor consejero dijo con datos El, mismo día también que tuvimos el honor de que el señor Paco Núñez, que no estaba invitado, pero se presentó, pero yo, que soy buen anfitrión, creo que no había que darle, no había que entrar en los detalles, lo importante que es lo que se dijo allí. Lo importante es lo que se dijo allí. La manifestación de todo un pueblo. Ya puede un hospital, ya puede un hospital que cumple cincuenta años y con el hospital no hay que estar cuando se cumplen cincuenta años o cuando se le entrega la medalla de oro con el hospital, hay que estar siempre, siempre y puestos a dar datos. El señor Paco Núñez estoy hablando de Manzanares, también era partidario de la privatización del Hospital de su pueblo. Y también hay recortes de prensa donde dicen que ha estado de acuerdo en la gestión pública-privada de la sanidad. Y digo madre mía de verdad, ¿como como nos atrevemos? Pues eso es lo que hay en juego. Dos modelos, si no pasa nada. Dos modelos. Modelo de gestión y de política y de entender la vida y de entender los derechos de las personas. Nosotros ponemos a las personas por delante y ustedes ponen otros intereses y otros factores. Y así va a seguir siendo, porque me parece que en eso no hay ninguna duda. Tanto apela que hacemos modificaciones de crédito, que bueno, ¿para que esta la ley? ¿Quién ha dicho que el alcalde no puede hacer modificaciones de crédito y aquellas que excedan de su competencia? Lo que no somos es tan dogmáticos, yo diría, tan, tan torpes como para sí, vamos caminando y vemos el precipicio para el siguiente paso no, las personas normalmente no hacen eso salvo alguna lo que no somos tan temerarios como para que un proyecto diseñado para la ampliación de la residencia de Manzanares, miren esto, lo he dicho en televisión, en despacho abierto el programa que la televisión de Manzanares tiene y me invitan, lo he dicho también en la revista siembra, por qué no voy a decir si es absolutamente verdad y además está cargado de coherencia. Si el proyecto que teníamos planteado de ampliación, resulta que tras la experiencia de la covid-diecinueve, con la experiencia de toda España con la normativa que se va introduciendo con las directrices que se van dando, a quién se

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

le ocurriría hacer una residencia, que años después, puede que ni se te homologue. Es de un disparate tan grande que a uno le cuesta trabajo entender que lo traigan. Habrá que hacer el modelo de residencia que hoy en día con los estudios que hay, se determinan como idóneos. ¿Es que hoy nadie considera idóneo hacer una residencia de ciento cincuenta plazas? ¿En otro momento pues se consideraban idóneos? Pues no. Y lo ha explicado bien la señora portavoz. Lo que sí es evidente es que no sé dónde está el reproche que llevamos en el presupuesto. Ochocientos mil euros para acometer esa obra. ¿Y saben cuál es el tema? Que ustedes lo van a ver. Si el tema es que ustedes lo van a ver y van a ver cómo también reformamos el césped del campo de fútbol del velódromo, porque son necesidades. Y si para acometer una necesidad tenemos que ralentizar otra, pues también lo hacemos. Pues no sería fácil. Por tanto, insisto de nuevo, estamos en el debate ideológico. Si ustedes no podían aprobar el último presupuesto de la legislatura, pues ya está. ¿Está usted entonces, de acuerdo, que le subamos los sueldos a los empleados públicos o no? Podrían haber hecho un planteamiento de venga cuatro o cinco cosas y las hubiéramos debatido. Hombre, solo faltaba que el equipo de Gobierno, que prepara un proyecto de presupuestos, se lo presenta la oposición en tiempo y forma, hacemos una comisión de Hacienda, donde se debate el tema, ustedes no dicen nada y que diga que hay falta de diálogo. Hombre, la falta de diálogo es si nos hubieran hecho una propuesta y nosotros no lo hubiésemos aceptado. Señora Sánchez-Maroto la realidad le contradice. Ustedes no pueden hablar de impuestos a nosotros ni de tasas ni de precios. Mire, cuando nosotros vinimos aquí, un dato que pedí, hablo de memoria, pero muy preciso, inmediatamente, ¿es cuánto habían recaudado los museos en el ejercicio inmediatamente antes? La cifra que se me dio equivalía a que a los museos en Manzanares probablemente tenían unas dos mil visitas, mil visitas. Pues nosotros vamos a alcanzar unas cifras de visitas en los museos que nos dan un prestigio a esta ciudad, que significan que tenemos un proyecto museístico o de turismo de interior. Y vamos a incorporar, como ha dicho la portavoz, un nuevo recurso, y ese recurso lo vamos a incorporar y, por eso, estamos dando pasos. El primero va a ser la adquisición del inmueble y luego ya vendrán las comparaciones con otros inmuebles que se adquirieron en otras épocas y sin tener un destino prefijado. Y eso está dentro de este presupuesto. Luego están las políticas de empleo, pues la política de empleo a ustedes no le deben gustar. Nosotros vamos a continuar dándole una oportunidad de trabajo a Todos los hombres y mujeres lo necesitan porque no vamos a dejar a nadie en el camino. El apoyo al movimiento asociativo, se han hecho referencias, es que en algunos casos las partidas se han multiplicado por cinco, las asistenciales por cinco o por seis. Las educativas, el apoyo a la educación y, claro, resulta ahora que llevamos en el presupuesto una partida para acometer la construcción nueva del Centro de Educación de Personas Adultas, ahora que viene, empezamos a tirar de hemeroteca. Y en eso y decimos que se habló de ello en el año dos mil dieciséis o en el dos mil catorce y que me cuenta yo lo que le digo es cómo está la situación hoy, ¿hace falta o no? Sí, pues ahí estamos nosotros. Ahí estamos nosotros para resolver problemas, para mejorar las infraestructuras de esta ciudad. Va a haber resonancia magnética. Va a haber centro de salud. Hay escuela de música. Hay centro cívico en Avenida del parque. También tuvimos que pagar más de trescientos mil euros por el edificio de la escuela de música actual. Y el crecimiento empresarial de Manzanares. Y hay un dato también muy reciente y es la renta per cápita de esta ciudad. No puede compararse, quiere, con otras localidades. Y verá porque la renta per cápita, cuando menos, es un dato que indica cómo está la situación en la ciudad. Hablamos del dinero disponible de todas y cada una de las personas, incomparable, incomparable con cualquier población. Y bueno, no voy a decir de las gestionadas por ustedes. La cuestión es que los ciudadanos, una vez más, tendrán que determinar, cosa que no es problema, porque en democracia es así, pero es de lo que hablamos es del debate de presupuestos y en el debate de presupuestos. Lamentablemente, ustedes creo que cometen un error, un error, como antes hemos empezado. Creo que era un debate de presupuestos que permitía el diálogo, incluso permitirá el haber adoptado alguna medida, si es que de verdad la tenían. Señora señora, tenía el presupuesto de dos mil veintidós, si tenían una, fundamentalmente una,

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>





Nº 12/2022

Ayuntamiento de Manzanares

exclusivamente una, arreglar un parque, justamente donde ustedes y nosotros sabemos. Y así fue. Pues bueno, pues sepan que también hay que arreglarlo y lo estamos haciendo y queremos que quede en las mejores condiciones. Pero nosotros, además de ese parque, pensamos en otros muchos, podríamos haber hecho un presupuesto todavía más ambicioso. Miren, yo creo que un presupuesto de veintiuno millones y que el alcalde, ¿sabe cuáles van a ser los remanentes? No nos olvidamos de nadie, de nadie, ni de los empleados públicos, ni de las asociaciones, ni de los desempleados, ni de los empresarios con los que tenemos una estrechísima relación, porque como debe ser, porque generan empleo porque generan riqueza. Entonces, al final nos quedamos aquí mucha parte del discurso para acabar avanzando poco. Nosotros si vamos a aprobar este presupuesto como todos, es un presupuesto importante. Importante porque cuando le sumamos los remanentes la cifra es que este año, es verdad que partimos de un presupuesto en el año dos mil veintidós de veintidós millones, pero el resultado final va a estar cercano a los treinta millones de euros. Y no incrementamos deuda y nos subimos los impuestos, sino que no damos empleo a la gente y hacemos obras y le damos a la vida el dinamismo que creemos que debe tener esta ciudad, a la vida cultural, a los festejos, a las tradiciones... Y en eso estamos, por tanto, también en una reflexión final. Cuanto más evidente sean las diferencias, pues, mas claro va a estar el escenario y el panorama. Es una referencia que han hecho ustedes. Yo creo que si la inflación, como muy bien se ha comentado aquí, va a acabar muy por debajo de lo que algunos desearían y en una cifra mucho más asumibles, por la situación de España, puede que sea en el año dos mil veintitrés mejor que lo ha sido en el veintidós o el veintiuno y, ojo, que estamos afrontando todos, todos los gobiernos, todos habló de el Gobierno de la nación, las comunidades autónomas, también la que gobierna el Partido Socialista, la que gobierna el Partido Popular y los ayuntamientos, también, todos estamos teniendo unos años que son verdaderamente excepcionales, porque lo que no estaba en ningún programa electoral, que yo sepa, es que iba a haber una pandemia en todo el mundo. No estaba casi ningún programa electoral, en dos mil diecinueve y tampoco estaba en ningún programa electoral, ni ningún proyecto de presupuestos. Que Putin iba a invadir Ucrania y que los suministros energéticos iban a alcanzar las cifras que están alcanzando. O es que ustedes no entienden que la inflación también afectan a los capítulos del presupuesto, prácticamente en la misma medida, y lo que hacemos es sacar todo adelante. Todavía no nos hemos justificado en eso para hacer ningún tipo de recorte a otra cosa, porque la palabra recorte está quitada de nuestro diccionario. Nosotros a gestionar y a resolver. Y hubiera sido fácil, por tanto, lamentando de verdad, señora Sánchez Maroto, y lo digo con sinceridad, lamentando que ustedes no aprueben este proyecto de presupuestos. Y es más, es que van a votar en contra. Van a votar en contra de que hagamos lo que debemos hacer, de que hagamos lo que ustedes han apoyado. Pues nosotros también con pedagogía política, con educación, se lo explicaremos a los ciudadanos.

**Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (11) y Unión de Ciudadanos Independientes (1) y los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular (5), adopta el siguiente acuerdo:**

**Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.**

**3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 26/2022. (Audio del 2 horas 0 minutos y 51 segundos al 2 horas, 6 minutos y 5 segundos).**

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Nº 12/2022

**Ayuntamiento de Manzanares**

Vista la propuesta de acuerdo, cuyo texto literal es el siguiente:

"En relación con el expediente de modificación de créditos nº 26/2022, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 37 del Real Decreto 500/1990, se formula la presente memoria justificativa:

1º. Se pretende suplementar las siguientes aplicaciones en el estado de gastos del presupuesto:

Aplicación	Denominación	Importe
933.12010	Func. R.básic Limpieza v.p.	79.000,00
933.12110	Func. R.compl Limpieza v.p.	50.000,00
933.16000	Seg.Social. Edificios.Limpieza ed.	45.000,00
1532.12010	Func. R.básic Vías públicas	150.000,00
1532.12110	Func. R.compl Vías públicas	105.000,00
1532.16000	Seg.Social Vías públicas. Obras	85.000,00
342.12010	Func. R.básic Deportes	70.000,00
342.12110	Func. R.compl Deportes	50.000,00
342.16000	Seg.Social. Deportes	29.000,00
1532.210	Repar.de infraestuct. y bienes nat.. Urb.y Arq.	80.000,00
171.210	Repar. infraestruct. y bienes nat.. Parq. Jard	200.000,00
920.22100	Energía eléctrica. Admón.Gral.	75.000,00
165.22100	Energía eléctrica. Alumbrado público	180.000,00
132.22104	Vestuario. Policía Local	5.000,00
4311.22100	Energía eléctrica. FERCAM	30.000,00
920.233	Otras indemnizaciones (Asist. tribunales.etc)	4.000,00
434.22100	Energía eléctrica. Vivero de Empresas FEDER	4.000,00
311.22680	Actividades de Sanidad	15.000,00
3260.22680	Actividades Universidad Popular	4.000,00
334.22680	Actividades Culturales	25.000,00
1532.61992	Pavimentaciones viarias	100.000,00
334.22681	Jornadas Medievales	30.000,00
338.22682	Actividades feriales	60.000,00
Total		1.475.000,00

Este aumento en el presupuesto de gastos se financiará de la forma siguiente:

Concepto	Denominación	Importe
87003	Remanente de tesorería para gastos generales	1.375.000,00
87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	100.000,00

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

Total 1.475.000,00

4º. El gasto a realizar se corresponde a:

a) Aumentar determinadas partidas de personal, para dar cobertura a los gastos pendientes de realizar hasta la finalización del ejercicio y para cumplir con lo previsto en el Real Decreto Ley 18/2022 en cuanto al incremento retributivo adicional para los empleados públicos del 1,5%.

b) Aumentar el crédito de determinadas partidas de energía eléctrica, para hacer frente al incremento de costes en este concepto y que no ha podido ser absorbido por las medidas de eficiencia energética ya puestas en marcha.

c) Aumentar el presupuesto destinado a mantenimiento de vías públicas, jardines y resto de instalaciones municipales, para hacer frente al aumento de costes producido en este año 2022.

d) Aumentar las partidas de vestuario de la Policía Local y de gastos por asistencia a órganos de selección del personal, para permitir afrontar el gasto de las renovaciones de vestuario y desarrollo de los procesos selectivos de personal.

e) Aumentar el crédito de las partidas de actividades culturales, feriales y jornadas medievales, para afrontar el incremento de actividades producido en este año excepcional tras dos años de pandemia.

f) Aumentar el presupuesto para actividades de sanidad y universidad popular, de manera que se puedan afrontar los gastos del acto realizado con el Hospital Virgen de Altagracia y del Día del Participante organizado por la Diputación Provincial.

g) Aumentar el presupuesto de la partida de pavimentaciones viarias para permitir la pronta contratación de la próxima campaña de asfaltado, que se culminará en 2023 con fondos del presupuesto del próximo año.

Estos gastos no pueden realizarse con el crédito de los correspondientes niveles de vinculación y tampoco pueden demorarse al ejercicio siguiente sin perjudicar los intereses generales del Ayuntamiento.

5º. El expediente, previo informe de la Intervención Municipal, será sometido al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación.

Por tanto, se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 26/2022, por suplementos, por importe total de 1.475.000,00 euros, que se financiarán con el remanente de tesorería para gastos generales y para gastos con financiación afectada, según ha quedado expuesto."

Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización la Concejala del Grupo Municipal de Unión de Ciudadanos Independientes, **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar Maeso Jareño**, señala:

La propuesta que se presenta en la modificación de créditos número veintiséis, como bien ha dicho el señor secretario, por un importe de un millón cuatrocientos setenta y cinco mil euros, en esta ocasión en partidas en las que el crédito previsto resulta insuficiente, por lo que es necesario una modificación del presupuesto actual para suplementar y financiar las mismas. En concreto, se vuelven a incrementar las

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

partidas de gastos en pavimentación y energía eléctrica, recordar que ya se trajo una modificación de crédito en el pleno de septiembre pasado. Además, se aumentan las partidas de personal para dar cumplimiento al incremento adicional para los empleados públicos del uno coma cinco por ciento que se aprobó por el Gobierno de la Nación, así como otras modificaciones destinadas a mantenimiento y actividades. Este aumento en el presupuesto de gastos se encuentra justificada con la financiación de los mismos, con el remanente de tesorería para gastos generales y remanente para gastos con financiación afectada. Viendo la memoria justificativa de intervención que acompaña a la propuesta de acuerdo, nuestro voto va a ser a favor de la propuesta.

Con la debida autorización, la portavoz del Grupo Municipal Popular, **D<sup>a</sup>. Rebeca Sanchez-Maroto Sanchez-Migallon**, señala:

Pues nos presentan la modificación de créditos número veintiséis en lo que llevamos de año, que asciende, ni más ni menos, que a casi un millón y medio de euros. Señor alcalde, si esto no es improvisación, que venga Dios y lo vea. Cuando lo hace el Partido Popular siempre dejación, cuando lo hace el psoc, que lo permite la ley, que sí, que los gastos están justificados, que tienen el informe favorable de intervención y se van a financiar con el remanente de tesorería... Por lo tanto, nuestro voto en este caso va a ser el de la abstención

Con la debida autorización la portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Laura Carrillo Sepulveda**, señala:

Presentamos en este punto una modificación de crédito que consiste básicamente, como ya se ha dicho, en la suplementación de varias partidas que se han visto insuficientes, sobre todo como consecuencia del aumento de algunos precios energéticos. Este año se ha elaborado un programa de actos festivos y culturales muy intenso porque hay muchas ganas de volver a vivir y a disfrutar y para ello también hemos invertido importantes cantidades. También se financiarán con esta modificación el incremento retributivo de los empleados público que ha sido fijado, como ya se ha dicho, por el Gobierno de España de un uno coma cinco más, antes de que finalice este año. Además se van a poner encima de la mesa otros cien mil euros que para un plan de asfaltado que llegará a nuestra ciudad. Y todo ello se financiará con el remanente de tesorería, tanto para gastos generales como para gastos con financiación afectada. Es decir, con ahorros que tiene este ayuntamiento, señora Sánchez-Maroto porque eso también, no puede negarse que debemos hacer estos suplementos. Y si estas modificaciones de crédito, porque tenemos unas cuentas saneadas, tenemos ahorro suficiente y también se han generado ingresos extraordinarios. Y como la propia palabra lo indica, extraordinario, significa que a veces no se tiene, porque no se puede saber con suficiente antelación lo presupuestado. En cualquier caso, son ingresos que llegan a este consistorio y gracias a las políticas que hacen que no haya reglas fiscales, podemos gastarlo en lo que sea necesario. En este caso es necesario pagar esas facturas energéticas, pagar el incremento retributivo de nuestros empleados públicos y por eso nosotros sí que vamos a votar a favor.

**Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (11) y Unión de Ciudadanos Independientes (1) y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular (5), adopta el siguiente acuerdo:**

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Nº 12/2022

Ayuntamiento de Manzanares

**Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.**

**4.- SOLICITUD BONIFICACIÓN ICIO PLANTA SOLAR. (Audio del 2 horas 6 minutos y 6 segundos al 2 horas, 8 minutos y 23 segundos).**

Vista la propuesta de acuerdo, cuyo texto literal es el siguiente:

“**VISTA** la solicitud de bonificación tributaria en el ICIO presentada por ENEL GREEN POWER ESPAÑA SL (R.E nº 202299900004422, de 3 de noviembre de 2022), con NIF B61234613 y domicilio en cl Ribera del Loira, 60, de Madrid.

La citada mercantil ha obtenido licencia de obra para construcción de la planta solar fotovoltaica “SFV LA REVUELTA”, con una potencia de 126 MWp, y un presupuesto de ejecución material (PEM) de 58.913.648,52 euros, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local notificado el 1 de marzo de 2022.

**CONSIDERANDO** que en la Ordenanza Fiscal Municipal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) se establecen bonificaciones a favor de las construcciones realizadas en las zonas de uso industrial o de talleres y servicios, así como en bienes de características especiales (BICES), en función de la inversión realizada y del empleo generado (art. 5.1). Se comunica la creación de entre 0 y 5 empleos en las condiciones que establece la Ordenanza Fiscal.

**CONSIDERANDO** que el artículo 8.2.a del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario considera como BICES los inmuebles “destinados a la producción de energía eléctrica [...]”.

De los datos anteriores, aplicando la tabla de bonificaciones contenida en la Ordenanza Fiscal y teniendo en cuenta el tramo de inversión, de más de 600.000 euros, y un nivel de empleo de hasta 5 personas al no haberse indicado el número de empleos generados, procede conceder una bonificación del 42,00% en el ICIO.

Siendo la cuota íntegra del ICIO de 2.356.545,94 euros, aplicando la bonificación resulta una cuota líquida de 1.366.796,65 euros.

Ya se ha emitido la liquidación n.º 2200048401 por ICIO sin aplicar la bonificación, y tasa urbanística.

Se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.-** Estimar la solicitud de ENEL GREEN POWER ESPAÑA SL y en su virtud, acordar la bonificación del 42,00% de la cuota del ICIO en el expediente de obra mencionado, resultando una cuota líquida de 1.366.796,65 euros en concepto de ICIO

**SEGUNDO.-** Anular la liquidación n.º 2200048401 y emitir otra nueva con el ICIO bonificado más la tasa urbanística sin bonificar.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

**TERCERO.-** Este Acuerdo tiene carácter provisional y está condicionado a la efectiva realización de la inversión que la ha generado y al presupuesto final de la obra.”

Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización la Concejal del Grupo Municipal de Unión de Ciudadanos Independientes, **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar Maeso Jareño**, señala:

Se nos propone para su aprobación, como bien a dicho señor secretario, estimar la solicitud presentada por la mercantil ENEL Green Power España, Sociedad Limitada, que ha pedido licencia de obras para la construcción de una planta solar fotovoltaica, denominada la revuelta. Aplicandola ordenanza fiscal y los supuestos de bonificación en función de los presupuestos de ejecución material de la obra y del número de puestos de trabajo que se pretenden crear, procedería bonificar la cuota de inicial del ICIO en un cuarenta y dos por ciento. Por todo ello, anulando la liquidación provisional y todo ello condicionado al efectivo cumplimiento de los requisitos exigidos. Nuestro voto va a ser a favor de la propuesta.

Con la debida autorización, la portavoz del Grupo Municipal Popular, **D<sup>a</sup>. Rebeca Sanchez-Maroto Sanchez-Migallon**, señala:

Tal y como ya ha quedado relatado, se trata de la solicitud de bonificación presentada por Enel Green Power España SL para la construcción de una planta fotovoltaica y que se encuentra justificada en la aplicación de la ordenanza que regula estas bonificaciones para bienes de características especiales por lo que nuestro voto va a ser a favor de la propuesta.

Con la debida autorización la portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Laura Carrillo Sepulveda**, señala:

Hablamos una vez más de un nuevo proyecto solar fotovoltaico que lleva Manzanares y ya es este el número veinte de todo el proyecto que han ido llegando hasta aquí en dos fases. Bajo el nombre de la revuelta será una gran planta solar fotovoltaica que generará ciento veintiséis megavatios de potencia y que tiene un presupuesto de ejecución material de cerca de cincuenta y nueve millones de euros y que supondrá a su vez una inversión real que superará los setenta y cinco millones de euros. Siguiendo la ordenanza fiscal reguladora del ICIO que está vigente aún en la actualidad. Para esta solicitud y las bonificaciones ahí estipuladas, procedería bonificar la cuota inicial con un cuarenta y dos por ciento y por ello nuestro grupo municipal también va estar a favor.

**Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con diecisiete votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:**

**Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.**

**5.- ALEGACIONES A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN. (Audio del 2 horas 8 minutos y 24 segundos al 2 horas, 12 minutos y 20 segundos).**

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

Vista la propuesta de acuerdo, cuyo texto literal es el siguiente:

“En relación con la reclamación presentada por Acciona Agua Servicios, S.L.U. en el expediente de aprobación provisional de la ordenanza reguladora de la tasa por servicio de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración, SE INFORMA:

#### 1. Antecedentes

El Pleno del Ayuntamiento aprobó en sesión del 26 de septiembre de 2022 la modificación de la tarifa de la ordenanza de la tasa y exposición al público para presentación de reclamaciones. Dentro del plazo concedido para ello Acciona ha presentado el 7 de noviembre de 2021 un escrito de alegaciones en el que solicita que se anule la modificación de la ordenanza aprobada provisionalmente, que se inicie un expediente de actualización de tarifa según los criterios que constan en su escrito y que se presente dicho expediente al Pleno para su aprobación.

La modificación de la ordenanza provisionalmente aprobada consiste en el aumento de los distintos epígrafes de la tarifa en un 10,549 por ciento.

#### 2. Consideraciones

Acciona argumenta que es concesionaria del servicio de abastecimiento de agua por un período de veinticinco años desde el 1 de enero de 2001, que ha presentado un estudio de costes y una propuesta de tarifas con el fin de solucionar la situación de pérdidas continuadas que sufre el servicio, situación que se debe, según Acciona, a los impagos del Ayuntamiento de Membrilla, a la puesta en funcionamiento de un abastecimiento alternativo para el municipio de Membrilla, al aumento muy por encima del IPC de los costes de suministro eléctricos, a la pérdida de población de Manzanares y al aumento indiscriminado de suministros municipales gratuitos.

Admite que las subidas aprobadas anualmente por el Ayuntamiento cumplen lo dispuesto en el Pliego de Condiciones pero estima que el Ayuntamiento debe utilizar la prerrogativa que le concede el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales para modificar las tarifas de forma que solucionen la ruptura de la economía de la concesión.

También apela a los principios de buena fe y confianza legítima del artículo 1258 CC, en cuanto a que el Ayuntamiento de Manzanares debería adoptar una respuesta a las causas que provocan la situación económica de la concesión.

Finalmente, considera que existen circunstancias ajenas a la voluntad de las partes que inciden en el equilibrio económico-financiero del contrato que quiebran el principio de riesgo y ventura, por el que el concesionario asumen todas las consecuencias, favorables o desfavorables, que se derivan del cumplimiento efectivo del contrato.

De entrada debe indicarse que las tarifas contenidas en la ordenanza en cuestión constituyen la contraprestación de Acciona, como concesionario del servicio público de abastecimiento de agua y alcantarillado. La concesión se regula por el contrato firmado por un período de 25 años contados desde el

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

1 de enero de 2001. El contrato regula pormenorizadamente las obligaciones de concesionario y administración, así como el régimen económico de la concesión. Entre las cláusulas del contrato figura la relativa a la modificación de las tarifas, que prevé una variación anual equivalente a la variación porcentual del IPC en los doce meses anteriores.

En cumplimiento del contrato, anualmente el Ayuntamiento ha ido aprobando modificaciones de tarifas con arreglo a lo anterior, de manera que las tarifas han variado en igual porcentaje que el IPC entre los meses de agosto de cada año y el anterior.

El mantenimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión debe realizarse en los términos del contrato y de su normativa reguladora, que detallan los supuestos, condiciones y mecanismos referidos a este mantenimiento del equilibrio. Estas cuestiones no son objeto del expediente de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa, que se ha tramitado de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Sobre la modificación de esta ordenanza en el año 2011 con criterios idénticos a la modificación actual, ya se ha pronunciado el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en procedimiento seguido a instancia de Acciona Agua, en el cual desestimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto y condenó en costas a la demandante.

### 3. Conclusión

Por consiguiente, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Desestimar la alegación presentada.

Segundo: Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza en los mismos términos del acuerdo del Pleno del 26 de septiembre de 2022.”

Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización la Concejala del Grupo Municipal de Unión de Ciudadanos Independientes, **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar Maeso Jareño**, señala:

El pleno del ayuntamiento aprobó en sesión del veintisiete de septiembre dos mil veintidós, la modificación de la tarifa de la ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua, alcantarillado y depuración y exposición al público para presentación de reclamaciones. La modificación de la ordenanza aprobada provisionalmente, con en el aumento de un de los distintos epígrafes de la tarifa en un diez coma quinientos cuarenta y nueve por ciento, de acuerdo con el IPC entre el mes de agosto del año anterior y del presente. En periodo exposición pública, la empresa concesionaria del servicio de agua ha presentado alegaciones a la misma. Visto el informe de Intervención vamos a estar de acuerdo con la propuesta que recoge dicho informe en cuanto a la desestimación de las alegaciones de la empresa concesionaria y la aprobación definitiva de la Ordenanza.

Con la debida autorización, la portavoz del Grupo Municipal Popular, **D<sup>a</sup>. Rebeca Sanchez-Maroto Sanchez-Migallon**, señala:

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>





Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

Pues tras la aprobación provisional en sesión plenaria de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua y alcantarillado y depuración y dentro del plazo establecido al efecto, Acciona ha presentado alegaciones solicitando que se anule esa modificación, justificando su pretensión principalmente en la pérdida que sufre como concesionaria del servicio y en la alteración del equilibrio económico financiero del contrato. Como quiera que la variación de las tarifas aprobadas responden escrupulosamente lo establecido en el contrato y no siendo objeto de modificación cuestiones que afecten a ese equilibrio económico financiero alegado por Acciona, nuestro voto será a favor de la propuesta para desestimar las alegaciones presentadas.

Con la debida autorización la portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Laura Carrillo Sepulveda**, señala:

Como ya se ha relatado, en el Pleno del mes de septiembre aprobamos por unanimidad la modificación provisional de la Ordenanza reguladora de la tasa por Servicio de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado y depuración y que, como establece el contrato, se actualiza cada año conforme a la variación del IPC interanual entre agosto del año anterior y el siguiente. En el periodo de exposición pública y alegaciones, la empresa concesionaria ha presentado alegaciones a la misma, en las que aduce que incurre año tras año en pérdidas debido a distintos factores que no pudo prever cuando presentó su oferta. Se refiere fundamentalmente a los impagos desde dos mil once del Ayuntamiento de Membrilla, facturas que ya ascienden a más de uno coma ocho millones de euros, al aumento de los costes energéticos, a la bajada del nivel freático de los pozos, lo que hace que la estación sea más costosa, etcétera. La empresa entiende que no estamos atendiendo a la revisión de tarifas que estipula el contrato y que somos respetuosos con el mismo, pero apela a la buena fe de este Ayuntamiento para que se produzca una revisión tarifaria. En el fondo quiere que se introduzca un nuevo concepto, que se aumenten los precios, etcétera, etcétera. La empresa solicita algo que se parece más a un procedimiento sobre el equilibrio económico financiero del contrato, algo que no tiene que ver con la actualización periódica anual que se produce de las tarifas y que viene estipulada, como ya hemos dicho, por el contrato que rige la relación entre ambas partes. De hecho ya en dos mil once, y ante unas pretensiones similares que tenía la empresa, se dictó una sentencia judicial que desestimaba estas alegaciones de Acciona Agua. Y es, en base a todo ello, así como el informe de Secretaría que nuestro grupo municipal también va a estar a favor de desestimar las alegaciones de la empresa.

**Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con diecisiete votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:**

**Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.**

**6.- AVANCE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO A 30/09/2022. (Audio del 2 horas 2 minutos y 21 segundos al 2 horas, 12 minutos y 35 segundos).**

Vista la propuesta de acuerdo, cuyo texto literal es el siguiente:

AVANCE A 30/09/2022

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Nº 12/2022

## Ayuntamiento de Manzanares

### GASTOS

Créditos iniciales	22.168.000,00
Modificaciones	5.726.375,08
Créditos definitivos	27.894.375,08
Gastos comprometidos	22.059.722,89
Obligaciones reconocidas netas	16.962.277,62
Pagos realizados	15.925.369,81

### INGRESOS

Previsiones iniciales	22.168.000,00
Modificaciones	5.726.375,08
Previsiones definitivas	27.894.375,08
Derechos reconocidos brutos	21.576.267,30
Derechos anulados	775.634,37
Derechos reconocidos netos	20.800.632,93
Derechos recaudados netos	14.008.466,11

Derechos pendientes de cobro	6.792.166,82
Obligaciones pendientes de pago	1.036.907,81
Resultado presupuestario directo	3.838.355,31
Remanentes de crédito	10.932.097,46
Remanente de tesorería	9.668.902,72

Se propone al Pleno tomar conocimiento de este avance de liquidación

**El Pleno de la Corporación se da por enterado.**

**7.- CUENTA GENERAL DEL AÑO 2020. (Audio del 2 horas 12 minutos y 36 segundos al 2 horas, 41 minutos y 22 segundos).**

Vista la propuesta de acuerdo, cuyo texto literal es el siguiente:

“En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y Reglas 44 y siguientes de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, esta Alcaldía ha elaborado la Cuenta Anual del Ayuntamiento de Manzanares, correspondiente al ejercicio 2020, en la que consta el informe de Intervención, el dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas y justificantes de que, expuesta al público en forma reglamentaria, durante el plazo concedido al efecto no se han formulado alegaciones a la misma.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

Dicha cuenta se propone al Ayuntamiento, con el fin de otorgarle su aprobación definitiva y rendirla, con sus justificantes, al Tribunal de Cuentas”.

Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización la Concejala del Grupo Municipal de Unión de Ciudadanos Independientes, **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar Maeso Jareño**, señala:

Se trae a pleno la aprobación definitiva de la Cuenta General de dos mil veinte para cumplimentar el último requisito, que no es otro que la remisión al Tribunal de Cuentas cumpliendo con las obligaciones, legales, aunque no con el rigor en el sentido del tiempo de presentación. La cuenta General es un conjunto de documentos y estados que las entidades locales tienen una vez finalizado el ejercicio para informarle de la situación patrimonial, es decir, la situación de los bienes pertenecientes al Ayuntamiento, los gastos, los ingresos, los beneficios y cómo se ha ejecutado el presupuesto. Se trata, por tanto, de aprobar un documento contable para darle traslado a los órganos de fiscalización. Nuevamente nuestro reconocimiento explícito a los servicios de Intervención y Tesorería por el esfuerzo en la elaboración de este documento en el año dos mil veinte, que estuvo marcado por la pandemia de COVID diecinueve y de sus consecuencias sanitarias, económicas y sociales, en las que aproximadamente durante un trimestre estuvieron paralizados todos los plazos administrativos. También quisiéramos recordar que fue en este año cuando se suspendieron la regla de estabilidad de gasto, lo que da más libertad a la ejecución del presupuesto de ese año. Del estudio de los documentos que conforman la Cuenta General de dos mil veinte vemos, primero la situación patrimonial del Ayuntamiento, en el momento, reflejaba en su balance de situación. Se comprueba la capacidad del Ayuntamiento para continuar con el normal desarrollo, sus actividades y había aumentado en relación a la cuenta de dos mil diecinueve, al ser el activo corriente superior en casi dos millones de euros al pasivo corriente. También vemos que el patrimonio neto en el balance de este año ha aumentado su proporción en la estructura financiera del Ayuntamiento. Segundo, el documento que recoge el resultado económico patrimonial de este Ayuntamiento para la cuenta de dos mil veinte y que está constituido por la diferencia entre los ingresos y gastos económicos realizados durante este ejercicio, ha arrojado un ahorro positivo de un millón y medio de euros. Por tanto, ese ejercicio los ingresos y ganancias han superado los gastos y pérdidas. La utilidad de este resultado debería ser el de concluir si se han prestado los servicios planificados para saber el coste de estos. El estado de liquidación del presupuesto es otro de los documentos que conforman esta cuenta general. Comprende la liquidación del presupuesto de gastos y de ingresos y el resultado presupuestario, informa en qué medida los recursos presupuestarios han sido fuente suficiente para financiar los gastos presupuestarios y, por consiguiente, un indicador del equilibrio presupuestario de solvencia financiera. En el caso que nos atañe, el resultado presupuestario ha sido positivo en, aproximadamente, un millón y medio de euros, porque ya he comentado, para finalizar, el documento que informa sobre los indicadores económicos de esta cuenta general nos va a permitir analizar la evolución de los datos económicos de este Ayuntamiento y compararlos con los datos de la cuenta general de dos mil diecinueve, facilitando así la claridad de la información. Los indicadores financieros y patrimoniales nos muestran que la liquidez y la solvencia del Ayuntamiento, aumentando en relación a la cuenta de dos mil diecinueve, que disminuyó la deuda por habitante y también la propia deuda del Ayuntamiento. Como dato negativo, el aumento en el periodo medio de pago a acreedores comerciales y de cobro. Este grupo municipal cree que puede ser debido a esa paralización de la Administración que ya hemos comentado antes por el covid diecinueve. En cuanto a los indicadores presupuestarios, vemos que los niveles de ejecución de pagos y cobros son prácticamente iguales que los de la cuenta dos mil diecinueve. La ejecución del presupuesto de gastos ha disminuido, a la vez que el esfuerzo inversor del total de los gastos presupuestados, lo que refleja un gasto de inversión por habitante menor. En cuanto a los

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

ingresos, vemos que aumenta la realización de cobro, por lo que también aumenta la autonomía financiera y fiscal del Ayuntamiento. También aumentó la realización de pagos y cobros pendientes de presupuestos anteriores. Este grupo municipal, entendiendo que la aprobación o no aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario dos mil veinte por parte de este pleno de la corporación municipal no es vinculante, entendiendo que los diseños de los presupuestos, donde deben surgir las discrepancias y el propio debate, y teniendo en cuenta la aprobación que hicimos de esos presupuestos cuando se presentaron y de los valores que hemos resumido anteriormente, vamos a aprobar la Cuenta General de dos mil veinte.

Con la debida autorización, la portavoz del Grupo Municipal Popular, **D<sup>a</sup>. Rebeca Sanchez-Maroto Sanchez-Migallon**, señala:

En este punto del orden del día se nos propone para su aprobación la Cuenta General correspondiente al ejercicio del año dos mil veinte. Como viene siendo habitual, con más de un año de retraso, estamos finalizando el ejercicio dos mil veintidós y venimos hoy a aprobar en el mes de noviembre, pues la Cuenta General del año dos mil veinte. La cuenta general son los documentos que ofrecen información sobre la situación económico financiera y los resultados de la actividad. Y es que independientemente de las actuaciones reflejadas en el presupuesto, hay otras operaciones de naturaleza económica que no se muestran existiendo por tanto la necesidad de un sistema de información más amplio que el estado de liquidación que se nos presenta trimestralmente. En definitiva, se trata de un conjunto de documentos técnicos canalizados de manera extemporánea, como ocurre hoy, pierden totalmente su efectividad y comentario político. Probablemente usted, señor Nieva, lo que pretende es eso. Y por ello, aunque ustedes hacen caso omiso a todas nuestras demandas, seguiremos recordandoselo porque es nuestra obligación. Esta cuenta general está marcada también por la pandemia del covid diecinueve, pandemia que genero, como todos sabemos, importantes desviaciones de todo signo al no poder llevarse a cabo un buen número de trabajos y actividades tal y como todos hubiéramos deseado. Por tanto y por poner un ejemplo que le vamos a decir ahora de la falta de previsión que generó una desviación negativa de un setenta y cinco por ciento, más de un millón setecientos cincuenta mil euros en el gasto referido a las retribuciones de personal laboral temporal. Fue un año lamentablemente atípico, como atípica fue la cuenta del resultado económico patrimonial positiva en más de un millón quinientos mil euros. Esta cuenta formada por los ingresos y gastos del ejercicio y condicionada por el efecto de la pandemia, contrasta con el resultado negativo que ha habido en los cuatro ejercicios anteriores para analizarlo. En cuanto al resultado presupuestario, decir que también fue positivo en algo más de un millón cuatrocientos cincuenta mil euros. Y lo que llama la atención es que dicho resultado presupuestario se corresponde exactamente con el documento creado por el servicio de Intervención con fecha trece de abril de dos mil veintiuno que fue informado al pleno con fecha veintiséis de ese mismo mes y año, es decir, cuatro meses después de cerrar, por lo que no entendemos ese retraso en su presentación definitiva que impiden, como digo, a los grupos de la oposición, realizar una mejor fiscalización de la gestión, además de cumplir con la obligación de informar al Tribunal de Cuentas en tiempo y forma, como hacen la gran mayoría de los municipios. El remanente de tesorería refleja la situación de liquidez, arrojando un saldo positivo de ochocientos setenta y tres mil euros. En definitiva, son tres resultados que demuestran que es posible la bajada de impuestos. A día de hoy venimos reclamando, para el bolsillo de cada uno de los Manzanareños, ahora que eso se puede hacer, es el momento de que devolvamos a los vecinos el dinero que la inflación les ha quitado y que sean ellos los que decidan dónde gastarlo. Son muchísimos los pueblos, ciudades, gobernados por alcaldes y presidentes, señor Nieva de todo signo político en los que se están aplicando esas políticas. Por lo tanto, le rogamos que sea coherente con esas decisiones y que bueno, pues que no nos definan como que tenemos falta de coherencia, que no entienden nuestra afición a rebajar los impuestos o calificar de ocurrencia cosas que

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

están sucediendo, que se están aprobando aquí, que están pasando, como digo, en otras ciudades de todo, signo político. Tenemos que destacar que hay una buena liquidez, en general, el endeudamiento por habitante es de quinientos treinta y cuatro euros, que si bien crece considerablemente con relación al año dos mil diecinueve, presenta un incremento del veintidós por ciento con relación a dos mil quince. teniendo que reconocer, señor Nieva, que a pesar de la monstruosa cifra de catorce millones de euros que han cobrado con las plantas fotovoltaicas, la deuda supera con creces el ratio de la legislatura donde dos mil quince. Por tanto no podemos por menos que criticar su gestión por haber gastado y no invertido ese dinero, en inversiones más productivas o amortizaciones anticipadas de préstamos que hubieran liberado buena parte del gasto que anualmente suponen las cuotas correspondientes. El periodo medio de pago a proveedores del periodo analizado es de trescientos treinta días, superando con creces los treinta días. La verdad es que resulta lamentable esta ratio porque ha afectado directamente a las cuentas de autónomos, pymes y comercios principalmente, y debería ser duramente criticado por nuestra parte. Pero conocedores, a día de la fecha, del dato referido a treinta de septiembre pasado nos alegramos por esos autónomos, pymes y comercios que el referido periodo medio de pago se haya rebajado a cuarenta y dos días. Por tanto, este indicador nuevamente vuelve a demandar la necesidad de presentar la cuenta general en tiempo y forma, a sabiendas de que no es un problema de intervención, sino voluntad política de usted, señor Nieva. Otro dato importante es la inversión por habitante. Usted conoce perfectamente que en el ejercicio analizado es de cincuenta y tres coma sesenta y ocho euros y en ejercicios precedentes no han superado los cien euros. Luego, señor Nieva, menos promesas y más inversiones productivas. Para finalizar y como no puede ser de otra manera, una vez más, felicitamos al servicio de intervención por su disposición y el gran trabajo que realiza en la elaboración de esta cuenta general y nuestro voto por extemporánea, porque no tiene ningún sentido, un año y pico después, la aprobación de estas cuentas, donde ya no cabe la crítica política pues va a ser la abstención. Muchas gracias.

Con la debida autorización la portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Laura Carrillo Sepulveda**, señala:

Presentamos hoy en el salón de plenos la cuenta general de este Ayuntamiento del año dos mil veinte para su aprobación. Tras su reciente periodo de exposición pública, en el que no ha tenido alegaciones ni reclamaciones, se trata, como saben, de un documento extenso, exhaustivo, administrativo que recoge todos los movimientos de gastos, ingresos, transferencias... ocurrido durante el dos mil veinte años que, como sabemos, estuvo fuertemente marcado por la pandemia de covid. En enero de dos mil veinte se aprobaban los presupuestos para que el dos mil veinte, con los votos a favor del PSOE y la abstención del PP, es decir, sin votos en contra, pero que además que habla usted, señora Sánchez-Maroto de lo necesario que es esta herramienta para la fiscalización de nuestra labor del Gobierno es que, además, en el pleno de abril de dos mil veintiuno ya se daba cuenta de la liquidación del presupuesto del año dos mil veinte, en el que ustedes ya tenían toda la información de lo que se dice en aquel año y de cuánto se gastó y se ingresó en cada partida en concepto. Pero ustedes, en aquel pleno simplemente se dieron por enterados y no hicieron ninguna reseña, ningún comentario al respecto sobre lo que usted dice de lo importante que es la fiscalización del Gobierno y que ahora es algo extemporáneo, se ve que hoy tenía más ganas de trabajar al respecto de esta liquidación o de esta cuenta general, o que les aprietan las elecciones que ya están cerca. Y quiere usted traer aquí cualquier excusa para votar en contra o abstenerse de cualquiera de los asuntos que vienen en el orden del día. Como saben, el año dos mil veinte vino marcado por la pandemia de Covid diecinueve y por todas aquellas medidas excepcionales que se tomaron para ir frenando los contagios durante unas semanas. Unos meses se paralizó por completo actividad, deporte,

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

culturales, ferias, festejos, etcétera. Después, como equipo de gobierno, fuimos tomando decisiones para ir recuperando nuestra actividad cultural, deportiva y de ocio y nuestra hoja de ruta de inversiones y proyectos de futuro para esta ciudad. Y todo ello lo fuimos haciendo, analizando, la situación sanitaria cada día y adaptando a lo que fuera necesario en cada momento. Pero este Ayuntamiento apostó por conservar sus trabajadores, reubicandolos para otras tareas en otros departamentos y también, por supuesto, facilitando la conciliación del cuidado de mayores y de menores en aquellos casos en los que se solicitó. Hicimos un esfuerzo muy grande en materia de limpieza y de control de accesos en instalaciones deportivas, culturales y, por supuesto, también en los colegios para que la vuelta al cole de manera presencial fuera, segura en un programa que, por cierto, la Diputación ha renovado a lo largo de estos cursos escolares y al que también debemos de agradecer, por ese esfuerzo económico. También redujimos los grupos de las clases deportivas de la Universidad Popular o de la escuela de música, porque teníamos muy claro que debíamos correr el menor riesgo posible, pero a la vez queríamos devolver la vida de nuestra ciudad y a nuestros vecinos sin conocer nada de lo que iba a ocurrir. Aquel año habíamos diseñado unas cuentas niveladas en ingresos y gastos alrededor de unos diecisiete millones de euros, con modificaciones de más de cinco coma tres millones, lo que nos llevó a un montante final de unos veintidós millones de euros en gasto. Nos quedaron unos remanentes de crédito por valor de casi cinco coma cuatro millones y en ingresos tuvimos un defecto de previsión de tres coma cinco millones de euros que dejamos de ingresar. Todos estos números nos arrojan un resultado de la gestión ordinaria de un ahorro de alrededor de ochocientos veinticinco mil euros y un resultado neto del ejercicio, de un ahorro de algo más de un millón y medio de euros en dos mil veinte. Y nos dejó un remanente de tesorería para gastos generales de casi ochocientos setenta y tres mil euros. Otro dato muy importante y digno de reseñar y que ya las portavoces de la oposición también han mencionado, es que la deuda a largo plazo se sigue reduciendo hasta los seis coma ocho millones de euros en dos mil veinte y la deuda a corto plazo se ha quedado a cero, lo cual, sin duda alguna, indica una importantísima reducción de la deuda de este consistorio. De hecho, como también se ha dicho, la deuda por habitante se ha reducido. Si analizamos el capítulo de ingresos, vemos que los ingresos tributarios son de alrededor de nueve millones de euros, similar al de dos mil diecinueve. Transferencias y subvenciones seis coma un millones de euros. Setecientos cincuenta mil euros más que en dos mil diecinueve, que nos llegan, principalmente, de la Diputación y de la Junta, para financiar todos los servicios. Y a eso también hay que sumar los tres coma ocho millones de euros que llegan de los tributos generales del Estado. En el apartado de gasto cabe destacar los casi nueve coma tres millones de euros que destinamos a personal y los más de quinientos treinta y tres mil que fueron a subvencionar al tejido asociativo Manzanares. Ya, en gastos de suministros y servicios, gastamos unos cuatro coma cuatro millones, unos novecientos mil euros menos que en dos mil diecinueve. Con respecto a los indicadores económicos, hay que decir que mejoran en su mayoría con respecto a los del año dos mil diecinueve. No sé qué crítica puede hacer usted ahí, señora Sánchez-Maroto. Y es que tenemos una mayor liquidez inmediata, mejor liquidez a corto plazo y liquidez en general. La deuda vida real, tanto como ya se ha dicho, también se ha reducido de manera importante y el dato del periodo de pago medio a proveedores, en este documento se había alterado por la fórmula de cálculo por el retraso en la recepción y la gestión de facturas dado el periodo de confinamiento, los cierres y las bajas laborales que tanto a las empresas y a los autónomos como la Administración fuimos sufriendo a lo largo de aquel año y que distorsionan enormemente esta cifra que, como todos saben, por las últimas daciones de cuentas que se han dado sobre el periodo medio de pago a proveedores, estamos en la actualidad en unos once días. Es decir, en una media desde que llega y se recibe la factura y la misma es pagada al autónomo o empresa. Es, sin duda alguna, un excelente dato que muestra el trabajo de gestión que se realiza en este Ayuntamiento, así como la capacidad económica del mismo. Y ahora, si me lo permite, señor alcalde, me gustaría poner de relevancia alguna de las actuaciones comprometidas en los presupuestos de dos mil veinte y que se hicieron en el dos mil veinte. Bueno, mil veintiuno, cuando se incorporaron, como es

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

habitual, los créditos de un ejercicio a otro, máxime en un ejercicio como fue el dos mil veinte, marcado fuertemente por la pandemia. Por citar algunos ejemplos, podemos hablar del servicio del sistema de videovigilancia que se instaló para el polígono, la renovación del alumbrado, renovación de redes señora Sánchez-Maroto quinientos mil euros, ese año, en varias arterias principales de nuestra ciudad, con una modificación de crédito que hicimos en dos mil veinte, en la que, por cierto, el PP se abstuvo. No estuvo a favor de que cometeríamos esa obra. Era para la fase número uno del sector cinco del Polígono. Doblamos la partida destinada a atenciones asistenciales de urgencia. Mantuvimos el apoyo económico a todas las asociaciones que presentaron proyecto en aquel año tan duro, hicimos la reforma del local que ahora alberga el centro cívico, en la Avenida del Parque, aumentamos enormemente la partida, hicimos la reforma de la terraza de la Biblioteca Pública Municipal, instalamos el equipo de cine y sonido en el Gran Teatro, una pista de polideportiva, llevamos a cabo la edición digital de FERCAM web y con su revista porque teníamos muy claro que, aunque, no pudiera ser una edición presencial, era de vital importancia mantenerse en contacto tanto con los opositores como los potenciales compradores. Pusimos encima de la mesa una gran partida para comprar materiales y suministros distinto para llevar a cabo los planes de empleo. Acometimos la segunda fase del proyecto de reforma y rehabilitación de la casa de Josito y la reforma del local de la calle Córdoba, que ahora alberga la Escuela de Música y duplicamos el personal dedicado a limpieza de patios y edificios públicos. Entre ellos, como hemos dicho, ya también, los colegios, presupuestamos trescientos mil euros con los que financiamos el cincuenta por ciento de la restauración de la fachada de la parroquia de la Asunción y todo eso y mucho más lo hicimos en dos mil veinte. A pesar de que los ingresos han caído de manera importante y derivada de la pandemia y de las restricciones sanitarias, no hemos ingresado ni un euro por la situación. Los ingresos por las tasas por aprovechamiento del suelo público, por terrazas y demás también se han visto reducido, porque acometimos una rebaja del cincuenta por ciento para la hostelería, así como para también las personas que tenían alquilada una oficina en el vivero o en el centro de empresas. Los ingresos por instalaciones deportivas también cayeron y todo esto nos deja unas cuentas para las que nadie estaba preparado, pero con las que supimos capear el temporal y adaptarlo para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos en una situación tremendamente difícil.

Con la debida autorización, en su segundo turno de intervenciones, la portavoz del Grupo Municipal Popular, **D<sup>a</sup>. Rebeca Sanchez-Maroto Sanchez-Migallon**, señala:

Simplemente por contestarle a la señora Carrillo, que dice que teníamos a nuestra disposición el estado de liquidación del presupuesto y que, por lo tanto, ya conocemos todos los datos para hacer nuestras valoraciones. Pero eso no es así porque en el estado de la liquidación del presupuesto no se recogen algunos datos que son importantes, que vienen en la Cuenta General y que hoy hemos valorado como por ejemplo el endeudamiento por habitante. No viene en el estado de liquidación del presupuesto. Las inversiones por habitante tampoco o el pago medio a proveedores. Por lo tanto, de ahí que reclamemos la importancia de la presentación de la cuenta de la Cuenta General dentro del plazo que que tiene que cumplirse, dentro del plazo establecido, en el plazo legal para que podamos hacer nuestro trabajo de fiscalización al equipo de gobierno como oposición. Simplemente eso.

Con la debida autorización, en el segundo turno de intervenciones, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup>. Laura Carrillo Sepulveda**, señala:

Muchas veces este retraso se produce por el intenso trabajo que tiene este consistorio, que queda puesto de manifiesto cuando vamos a gestionar este año un presupuesto histórico de más de veintiocho

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

millones de euros. Todo eso conlleva una gestión diaria. La verdad es que a un ritmo muy alto. De todos modos, ya tienen ustedes los datos y anticipamos que las cuentas generales intentaremos sacarlas lo antes posible. Nada más.

**El Sr. Alcalde-Presidente, D. Julián Nieva Delgado** señala:

No hay que darle muchas vueltas y yo asumo que es la cuenta general, viene con retraso, lo asumo políticamente y como cualquier cuestión al respecto, y no hay más que hablar porque en el ejercicio de mi responsabilidad, prefiero que otras cosas se priorice. Sí, porque las opiniones son todas libres y legítimas. Si decimos objetivamente que los impuestos en Manzanares son bajos, eso es un dato incontestable. Y si decimos que de los veinte municipios más importantes de esta provincia, el IBI más barato es el de Manzanares, con la excepción de uno y que, en realidad cero cincuenta y nueve y, nosotros, el cero sesenta, que es prácticamente lo mismo, significa que diecinueve municipios de la provincia gobernados por indistintamente por Partido Socialista, por Partido Popular y los impuestos son más altos que aquí. Yo creo que si quiero que sepáis que asumo que la cuenta general viene con retraso, pero lo asumo de verdad. No me cuesta ningún trabajo porque porque no es lo más importante. De verdad que la liquidación del presupuesto le aporta muchísimos datos y que ustedes tienen toda la información y el año dos mil veinte fue el año negro en la historia de la humanidad y del planeta. Primero por los millones de personas que murieron y luego que todos tuvimos que salir al frente de una situación para la que nadie estábamos especialmente preparados, pero que supimos afrontarlo. Y los datos en Manzanares son muy, muy positivos, de los que nos debemos sentir orgullosos porque son más positivos que en otros escenarios. Claro, si es que al final todo se compara. Y en ese sentido, pues lo digo claramente, que el año dos mil veinte, claro, es que los ingresos, cayeron todos. No hubo cultura, festejos, ferias comerciales, Universidad Popular, mercadillos, todo, y, al mismo tiempo, tuvimos que afrontar políticas de ayudas, en muchos escenarios y yo creo que, en general, nos podemos sentir, desde ese punto de vista, orgullosos, tuvimos los problemas que todos conocemos en tesorería, hoy en día sabemos que el pago a proveedores se está en ratios absolutamente excepcionales, porque los primeros treinta días desde que la factura entra en el Ayuntamiento, son para la gestión de la misma y hay que empezar a contar a partir del día siguiente. Por tanto, nuestro pago es a los once días, no a los cuarenta y dos, es prácticamente a las once y medio doce. Pero en general, la cuenta general podemos anticipar, que la del dos mil veintiuno también vendrá próximamente porque queremos, igual que sucedió en la legislatura anterior y que cuando llegue al final de la legislatura sólo queda una cuenta pendiente, que fue exactamente lo mismo que pasó en el año dos mil quince, que quedó pendiente de dos mil catorce. Cuando nosotros accedimos al Gobierno la cuenta de dos mil catorce quedaba pendiente y en esa línea es en la que nos hemos desenvuelto y la prioridad de la gestión, pues también es indudable. Valga el dato que municipios de nuestro tamaño creemos que al final ha gestionado un presupuesto cercano a treinta millones. Si es que estamos en el doble de municipios que no quiero mencionar por respeto a sus corporaciones. Alcaldes del Partido Popular y del Partido Socialista de municipios de nuestro tamaño gestionan presupuestos de nuestro volumen, algunos están en el cincuenta por ciento, incluso por debajo. Obviamente no hace falta, ni que decir, que el trabajo es el cincuenta por ciento menos y los problemas son el cincuenta por ciento menos, pero nosotros no estamos en esa línea. Estamos en esa línea, en la línea de cumplir objetivos y de preparar a esta ciudad para las próximas décadas. Y en ese sentido, pues obviamente nos metemos en fregados que dan mucho trabajo y muchos problemas, renovación de redes no hace nadie, tenemos proyectos importantísimos en el ámbito industrial que estamos gestionando los polígonos a coste y estamos vendiendo o proponiendo venta a unos precios que no los hay en toda la región, porque eso, creemos y sabemos que es bueno para para esta ciudad. Que no para y trabajamos para el mañana, para el Manzanares de nuestros hijos y de nuestros

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>





Nº 12/2022

## Ayuntamiento de Manzanares

nietos y de las generaciones futuras. Y habrá muchísimas posibilidades de acometer muchísimas cosas porque sin descubrir nada, en servicios sociales, prácticamente tenemos cubierta la demanda de infraestructuras. Y lo que hay que hacer es seguir diseñando programas absolutamente pioneros y en eso estamos. Porque, en sanidad se va a quedar una infraestructura sanitaria en Manzanares, pues prácticamente dotada para mucho tiempo, en la que hay que seguir avanzando en que en los recursos humanos, los profesionales y tecnología siempre habrá demandas, necesidades, lo que nos va a quedar muy poco en instalaciones deportivas o infraestructuras deportivas. Para una ciudad como la nuestra vamos a estar extraordinariamente dotados, en cultura, que decir, pues siempre habrá cosas, pero las posibilidades nos van a permitir acometerlas, independientemente de quien gobierne esta ciudad nuestra a la que todos nos debemos.

**Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (11) y Unión de Ciudadanos Independientes (1) y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular (5), adopta el siguiente acuerdo:**

**Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.**

**8.- DESPACHO OFICIAL Y COMUNICACIONES. (Audio del 2 horas 41 minutos y 23 segundos al 2 horas, 42 minutos y 17 segundos).**

Vista la propuesta de acuerdo, cuyo texto literal es el siguiente:

Se da cuenta de los siguientes escritos y comunicaciones de interés:

- Del presentado el 27.octubre.2022 por la Asociación de Vecinos San Blas de esta localidad, por el que trasladan al Ayuntamiento, tras la celebración de la Gala 2022 realizada en los jardines de la calle Cuenca que: *".../...La Junta directiva de la Asociación de vecinos del barrio de San Blas y en su nombre Andrés Roncero Pardilla como Presidente de la misma, quiere agradecer al Sr.Alcalde D.Julián Nieva Delgado y a todos los concejales que han participado en hacer posible la realización de este evento, por las autorizaciones y colaboraciones prestadas, ya que sin ellas la realización de la Gala no hubiera sido posible.*

- Del presentado a 27.octubre.2022 por el Hermano Mayor de la Hermandad del Santísimo Cristo en la Columna y María Consoladora de Afligidos de la localidad, en el que expresan: *".../...queremos agradecerle el acompañamiento que el pasado 15 de octubre realizó a nuestra hermandad y al Stmo. Cristo en la Columna, tanto en los traslados, como en la Eucaristía que se celebró por el cincuenta aniversario del mismo.*

*Fue un día especial y único para todos nosotros, ya que por primera vez en su historia nuestro titular traspasaba las puertas de la Parroquia de la Asunción y salía a la calle de forma extraordinaria; por lo que le agradecemos su presencia y la disposición mostrada en todo momento hacia nosotros.*

*Aprovechamos para mandarle un cordial y afectuoso saludo."*

**El Pleno de la Corporación se da por enterado.**

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

**9.- EXTRACTO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL 20 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y DEL 18 DE OCTUBRE AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022. (Audio del 2 horas 42 minutos y 18 segundos al 2 horas, 42 minutos y 42 segundos).**

Vista la propuesta de acuerdo, cuyo texto literal es el siguiente:

Se adjunta el extracto de los Decretos y Resoluciones dictados por Alcaldía y Concejalías Delegadas entre los días del 20 al 22 de septiembre que no fueron adjuntados en el Pleno pasado y los comprendidos entre los días del 18 de octubre al 22 de noviembre de 2022.

**El Pleno de la Corporación se da por enterado.**

**10.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA. (Audio del 2 horas 42 minutos y 42 segundos al 2 horas, 42 minutos y 42 segundos).**

Sin contenido.

**11.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES. (Audio del 2 horas 42 minutos y 43 segundos al 2 horas, 42 minutos y 50 segundos).**

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde-Presidente si alguno de los Sres./as Concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, se someten al Pleno las siguientes cuestiones de tal naturaleza, no se someten a Pleno las siguientes cuestiones de tal naturaleza.

**12.- RUEGOS Y PREGUNTAS. (Audio del 2 horas 42 minutos y 51 segundos al 3 horas, 02 minutos y 58 segundos).**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formulan los siguientes ruegos, preguntas y/o interpelaciones, los cuales aparecen respondidos en los términos que constan en el audio adjunto al presente acta:

**1.- Grupo Municipal Popular.**

**PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LOCALES PLAZA DE TOROS.**

En la Plaza de Toros de Manzanares se encuentran ubicados algunos locales municipales que tradicionalmente han sido cedidos para uso, bien como sede de distintas asociaciones y peñas, bien como locales de ensayo para agrupaciones musicales de jóvenes.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

Desconociendo el actual estado de los mismos es por lo que PREGUNTAMOS al Concejal Responsable:

- Cuántos locales hay en total en dichas dependencias.
- Cuántos de ellos se encuentran ocupados y cuantos disponibles.
- Qué entidades están haciendo uso de ellos y a que actividades los dedican.
- Cuál es el procedimiento actual para su adjudicación.

#### PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LOS HUERTOS URBANOS

El pasado mes de febrero se anunciaba en la Web municipal la creación de cuarenta huertos urbanos para el cultivo de vegetales a pequeña escala para consumo propio, como un gran proyecto que llevaría a cabo el Ayuntamiento, con un valor estimado de contrato de alrededor de 65.500 euros más IVA para adjudicarlo a la oferta más ventajosa según su precio.

En el pleno correspondiente al mes de abril tras quedar desierta la licitación de la obra, desde el Grupo Municipal Popular, preguntábamos por la situación de este proyecto manifestando el alcalde que la obra saldría adelante con una nueva licitación, por ejecución directa o con planes de empleo.

Transcurridos siete meses, no hemos tenido noticia de los Huertos Urbanos por lo que PREGUNTAMOS al Concejal Responsable:

- Qué avances se han producido desde entonces para su puesta en marcha.

#### RUEGO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA CAMBIO UBICACION PLAZA APARCAMIENTO

La creación de la Plaza de los Paradores ha tenido como consecuencia la supresión de la plaza de aparcamiento para personas con discapacidad o movilidad reducida que existía en el citado espacio y la creación de una nueva en la calle Doctor Camacho muy cerca de la esquina con la Calle Toledo.

Como quiera que esta última no cumple con las mejores condiciones al estar situada en la parte más estrecha de la calle y disponiendo de una acera excesivamente estrecha para poder maniobrar con una silla de ruedas, ROGAMOS al Concejal Responsable:

- Que se proceda a su cambio de ubicación en alguna de las plazas de aparcamiento disponible en la calle Toledo en el tramo que discurre desde el Gran Teatro hasta la Plaza de los Paradores.

#### RUEGO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE TURNO DE PÚBLICO EN PLENO

Según establece el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Manzanares en su artículo 20.2 "Terminada la sesión del Pleno, la presidencia establecerá un turno cerrado de ruegos y preguntas para la participación del público asistente sobre asuntos tratados en el orden del día (...)"

Sin embargo en los últimos plenos celebrados con asistencia de público tras las restricciones de la pandemia, no se ha vuelto a dar esta posibilidad a los vecinos asistentes por lo que ROGAMOS al Sr. Alcalde:

- Que tras las sesiones plenarias y en cumplimiento con la citada ordenanza se conceda la palabra a los asistentes por si quisieran hacer uso de este turno.

## 2.- Grupo Municipal de Unión de Ciudadanos Independientes.

#### RUEGO SOBRE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 12/2022

En la última Memoria de la Policía Local, la que corresponde al año 2021, se hace referencia al nuevo sistema de video vigilancia instalado en todos los accesos al Polígono Industrial de nuestra localidad.

Sistema que junto con el incremento de la colaboración entre nuestra Policía Local y los Cuerpos de Seguridad está permitiendo un mayor esclarecimiento de hechos delictivos en un menor plazo de tiempo lo cual redundará en una mayor seguridad para todos los vecinos y vecinas de la localidad de Manzanares, según recoge esta Memoria.

Viendo el efectivo resultado que la Memoria refleja sobre este sistema de video vigilancia.

Este grupo Municipal Ruega:

Se realice un estudio por parte de la Policía Local en el que se valore la ampliación de la instalación de este sistema en aquellas vías públicas de nuestra localidad que se crean conflictivas o con gran intensidad de tráfico o viandantes, a fin de contribuir a asegurar la convivencia ciudadana y la utilización pacífica de vías y espacios públicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 13 horas y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente acta de la sesión, que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 44